Redacción y Administración, Rincón 156 y 158 — FUNDADO EN 1863 — Montevideo, Miércoles 28 de Setiembre de 1901

POSTES para ALAMBRADOS
DE CEMENTO ARMADO
INCOMBUSTIBLES É INALTERABLES
Monteverde y Fabini
289 - CALLE SAN JOSÉ - 289
1810pte.

BIBLIOTECA NACIONAL MONTEVIDEO

EL SIGLO

PORTE PAGO)

DISPONIBLE

Director: JUAN ANDRES RAMIREZ — ÓRGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS — Gerente: ANDRES CARRIL

COLABORADORES
Doctor Cárlos María de Pena
» Martín C. Martínez
» José Irureta Goyena
» Eduardo Acevedo

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la dirección, ni ésta con las que aquellos emitan.

EL SIGLO

Año XLVIII—N.º 13.824

EL PROGRAMA

Dimos á conocer ayer, en edición extraordinaria, la nota del señor Batlle y Ordóñez á la convención del partido colorado, aceptando la proclamación de su candidatura para la futura presidencia, nota que hallarán reproducida nuestros lectores, en otra sección del presente número.

Debe observarse en primer término que todo ese documento está redactado con elevación de miras y serenidad de juicio. La violenta propaganda que se ha hecho contra el señor Batlle y Ordóñez desde que surgió su candidatura, propaganda que no ha retrocedido ante los más duros ultrajes, no parece haber envenenado su corazón como lo temíamos. Si en algo le afectó, el señor Batlle y Ordóñez la sabido imponer silencio á sus resentimientos para hablar al país como quien solo tiene deberes que cumplir y no agravios que vengar. Por eso, la lectura del manifiesto produce impresión favorable aún antes de analizarlo con detención como lo haremos de inmediato.

No faltarán, por cierto, quienes pretendan formurle proceso por la afirmación categórica de las ideas que desarrolló en su anterior gobierno. Pero la pretensión de que lo hiciera era sencillamente absurda. El señor Batlle y Ordóñez ha evolucionado para colocarse á la altura de las circunstancias en que se halla el país, y esto es lo único que se le podía razonablemente pedir; no que á cuatro años de distancia renegara de todo lo hecho en la presidencia anterior bajo el regimen de otras circunstancias. Por nuestra parte, confesamos que mayor confianza nos inspira en esa forma que si lo viéramos mendigando el aplauso de la opinión pública en una palinodia estrenduosa. Tal actitud nos convence, y debe convencer á todo el país, de que lo que el señor Batlle y Ordóñez ofrece, será desarrollo de su orientación precedente como él lo entiende ó producto de una feliz evolución, constituye algo en que se puede confiar sin recelos ni temores porque representa la esencia misma de sus convicciones de ciudadano y de estadista. Su palabra no es la del charlatán que promete vidas y castillos, por lo mismo que á nada se obliga con ello, sino la del que sabiendo de que debe hacer honor á ella no quiere prometer sino lo que podrá cumplir.

Y no es poco, ciertamente, lo que á ese respecto encierra el manifiesto. Las declaraciones formuladas por el señor Batlle y Ordóñez en el reportaje que publicó hace algún tiempo EL SIGLO están confirmadas y ampliadas bajo la firma del candidato. Eran las halagüeñas para el patriotismo, que los adversarios de quien las formulaba no hallaron otro medio de impugnarlas que insinuar reservas sobre su autenticidad. No era el señor Batlle y Ordóñez quien hablaba sinó el corresponsal de nuestra hoja. Pues bien, hoy es el señor Batlle y Ordóñez quien repite y amplía lo que le atribuyó nuestro corresponsal; y á menos que lo que se juzgaba bueno cuando su podía discutir su origen pueda juzgarse malo por ser aquél indiscutible, lo que por desgracia es posible esperar de ciertos apaisionamientos, habrá que reconocer que el documento referido encierra un sólido y fecundo programa de gobierno.

Un gran motivo de alarma señalado en la solución que tendrá el problema de Marzo, desaparece con ese programa. El capital nada tiene que temer de la acción política del hombre á quien se exhibía entrando á saco en la organización económica del país para hacer tabla rasa de todo lo existente. Afirmando su vieja tendencia humanitaria inspirada en el propósito de mejorar la situación de las clases más modestas, se mantiene, sin embargo, dentro de los lineamientos del actual gobierno; y aunque las medidas á que se refiere no pueden ser apreciadas sinó conocidos todos sus detalles, por lo menos se puede asegurar que no existe motivo alguno para que prosperen los temores á que nos referimos, explotados más ó menos inhabilmente durante los últimos tiempos.

Nada dice, el manifiesto, de la cuestión religiosa, manteniendo el señor Batlle y Ordóñez la actitud que ya observó en el reportaje de EL SIGLO. Entiende, aquél compatriota, según dicen personas que han conversado con él recientemente, que no le corresponde abordar ese punto, reservado á la autoridad constituyente. Nadie puede dudar, sin embargo, de que sus ideas tendrán influencia en las decisiones de aquella, de manera que habría verdadero interés en que se hicieran públicas. No obstante, y sin suponer que el señor Batlle y Ordóñez haya dejado de mirar con profunda simpatía la reforma del artículo 5.o de la Constitución, la conducta que observa indica, por lo menos, que no lo ciega ni lo domina la pasión anti-religiosa, sentimiento que hubiera estallado en sus manifestaciones, y que no habría refrenado, seguramente, por el temor de perder los votos católicos del Cuerpo Legislativo.

La instrucción pública en todas sus manifestaciones, las bellas artes, la ganadería y la agricultura, tienen lugar preferente en la nota del señor Batlle y Ordóñez. Si se recuerda lo que durante su primera presidencia hizo, en plena guerra, por la difusión de la cultura científica, no se dudará de la sinceridad de sus propósitos en lo que á ella concierne, como no se dudará de lo que promete respecto de los otros órdenes de actividad que dejamos enunciados, ya que nadie puede mirar de otro modo que con especial interés las fuentes principales de la riqueza pública.

Queda por examinar la parte política del manifiesto. El señor Batlle y Ordóñez rechaza la política de coparticipación en cuanto significa menoscabar la unidad de acción en el Poder Ejecutivo. No se lo hemos de aprobar, conocidas nuestras ideas sobre el punto dentro del estado actual de nuestro país. Reconocemos, no obstante, que el ex-presidente cimenta con verdadera nobleza de concepto y de lenguaje una política que está lejos del partidismo absoluto y exclusivista, que caracteriza la verdadera política de partido. En primer término, reconoce el derecho de todos los ciudadanos, sin distinción de partidos, á formar parte de la administración pública, sin más restricción que la de conservar la unidad de dirección en el gobierno. Además, plantea con fé, con amor, con entusiasmo, dos reformas esenciales, destinadas á transformar fundamentalmente la faz del país en sentido favorable á las libertades públicas y aún á la misma coparticipación: la representación proporcional y la tonificación, digamos así, de la influencia del Cuerpo Legislativo sobre el poder administrador. Para nosotros estos párrafos del manifiesto, constituyen, por sí solos, un gran programa de gobierno. Para negarlo, es necesario desconocer en absoluto la significación de tales conquistas, especialmente la primera, superiores en importancia práctica no ya á un ministerio sino á las seis carteras ministeriales, que se otorgaran á la oposición.

A desarrollar el examen de esta interesantísima parte del mensaje, consagraremos un segundo artículo.

POLITICA NACIONALISTA

EL DIRECTORIO RESUELVE LA LUCHA CIVICA

MANIFIESTO A LAS DEPARTAMENTALES

LOS RADICALES SE ADHIEREN

Abstención en la elección presidencial

Las largas discusiones á que ha dado lugar en el seno del Directorio la cuestión electoral, tuvieron ayer un resultado que hace no lamentarlas. Con escasas limitaciones impuestas por la consecuencia de sus miembros radicales, en sesión celebrada por la mañana resolvió la concurrencia á las urnas. Las limitaciones más importantes consisten en imponer al mismo tiempo la abstención en el problema presidencial, que se da ya como resuelto, sin contemplar la opinión del partido y en reservarse el derecho de declarar posteriormente la necesidad de la renuncia de los legisladores electos, en caso de que no alcanzasen á constituir un factor político de importancia, fórmula que ayer adelantó EL SIGLO.

He aquí el texto del manifiesto:

Señor presidente de la Comisión Departamental de... El Directorio del Partido Nacional después de un prolongado cambio de ideas, inspirándose en el bien del país y en el propósito de armonizar las voluntades de todos los nacionalistas, ha resuelto en sesión de hoy concurrir á los comicios próximos bajo las siguientes condiciones:

1.o Se adelantará ya la elección presidencial, como parece estarlo sin consideración á la opinión del partido y de la mayoría del país y á favor de una candidatura rechazada por la adhesión anterior del candidato, y porque la elección en las condiciones en que va á efectuarse está reñida con el espíritu de las instituciones republicanas, el Directorio entiende que los legisladores nacionalistas deben abstenerse en el acto del 1.o de Marzo.

2.o Los legisladores nacionalistas prestarán su concurso á las iniciativas favorables al progreso y libertad de los ciudadanos, ejercerán el control de los actos gubernativos y contribuirán al exclusivismo de convertir la administración nacional patrimonio de un círculo.

3.o El Directorio entiende que la tranquilidad de la República, la conveniencia de no aparecer refractarios á una política evolución, por más que no se anuncie como un hecho próximo, y la defensa de los intereses nacionales, aconsejan á los nacionalistas el tentar, una vez más, el camino de las soluciones legales. Sin embargo, dadas las divergencias que dentro y fuera de la corporación se han suscitado y como medio de soluciones realmente democráticamente, el Directorio se reserva usar el derecho que le acuerda el artículo 18 de la Carta Orgánica de resolver la abstención absoluta, si resultase una representación que no constituyera verdadero factor político. Los señores directores Morelli, Aznarez, Rodríguez y Carvalho Lerena, han disentido de esta solución y votado por la abstención absoluta, por los motivos de que dejan constancia en acta, pero creen deber acompañar la acción del Directorio en homenaje á la unión del partido y en la esperanza de que esta solución la consolide. El Directorio espera también que este ejemplo ha de ser fecundo en la masa ciudadana y que la comisión que Vd. dignamente preside, penetrada del mismo espíritu, pondrá todo su esfuerzo para mantener la unidad organización partidarias.

Saludamos al señor presidente con nuestra mayor consideración.—Alfredo Vásquez Acevedo, presidente.—Juan B. Morelli, 1er. vice.—Arturo Lussich, 2.o vice.—Martín C. Martínez, Diego M. Martínez, Rosalío Rodríguez, Valentín Aznarez, Antonio Carvalho Lerena, Eduardo Lamas, Emilio A. Berro y Luis Alberto de Herrera, secretarios.

TRABAJOS ELECTORALES

La impresión que ha producido la resolución directorial no ha podido ser más favorable. En todos los círculos se comentaba el proficuo resultado que tendría para la sólida unificación partidaria, el que los dirigentes de ambas fracciones hubieran logrado ponerse de acuerdo en la cuestión política fundamental del momento.

Además se había generalizado la opinión de que nada se perdía con tentar un nuevo esfuerzo por las vías legales, estándose siempre á tiempo de variar la actitud partidaria en caso de que no se gozaran suficientes garantías en el sufragio.

Ayer mismo, un grupo de especiales ciudadanos nacionalistas, después de conocer la resolución del Directorio, tomó la iniciativa de organizar activamente trabajos electorales. A ese efecto se constituirán algunos comités y la comisión departamental de Montevideo tomará la dirección de algunas asambleas partidarias, que se organizarán en esta capital.

La Comisión de Hacienda empezará, por su parte, á recolectar fondos entre los nacionalistas de posición, para ayudar tales trabajos.

Se da también como muy probable la fundación de un nuevo diario nacionalista, de propaganda electoral, redactado por un selecto núcleo de escritores del credo.

EL PROFESOR ADOLFO POSADA

CONFERENCIA EN LA UNIVERSIDAD

Con motivo del arribo del profesor Adolfo Posada, que llegará hoy á esta ciudad, procedente de la vecina orilla, nuestra Universidad se apresta á tributar los agasajos debidos al distinguido profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Oviedo. Entre otras cosas, se le invitará á pronunciar una ó varias conferencias en el salón de actos públicos del edificio universitario, sobre temas relacionados con materias de su dominio.

El profesor Posada, se alojará en el Hotel Lanata.

EL MANIFIESTO
DEL Sr. BATLLE Y ORDÓÑEZ
SU TEXTO INTEGRO
IMPORTANTES DECLARACIONES

En vista del interés que dominaba á la opinión pública por conocer el documento en que el señor Batlle y Ordóñez expone su programa de gobierno, en su carácter de candidato á la Presidencia de la República, El SIGLO anticipó ayer en edición extraordinaria el referido manifiesto, cuyo texto íntegro reproducimos á continuación:

París, 10 de Agosto de 1910.— Señor Presidente de la Convención del Partido Colorado, doctor don Antonio M. Rodríguez.— Señor presidente: He recibido la nota en que me comunica usted que la Convención Nacional del Partido Colorado, recientemente celebrada, me ha discernido el alto honor de adelantarme como su candidato á la Presidencia de la República en el próximo período constitucional de gobierno. Quiera usted llevar á todos los correligionarios que han concurrido á ese acto, así como á aquellos que lo han preparado, la expresión de mi profunda gratitud y del anhelo con que me esforzaré en realizar sus patrióticas aspiraciones si el voto de la Asamblea Nacional me confía el cargo para cuyo desempeño soy indicado.

Conceptúo que, habiendo ya ejercido la Presidencia de la República durante un período de gobierno reciente, mi conducta de mandatario en aquel período ha sido fácilmente aprobada por la Convención Nacional Colorada al proclamar de nuevo mi candidatura, y prometo que mantendré mi actividad si otra vez soy elegido, dentro de los lineamientos capitales que la determinaron antes, pues las ideas y aspiraciones en que ella se inspiró constituyen el programa general de gobierno que ahora presento.

Quiero, no obstante, hacer algunas ratificaciones y ampliaciones.

Reputo errónea la teoría de la política de coparticipación, según la cual los ministerios deben constituirse, en parte, con hombres de opiniones y tendencias contrarias á las del Poder Ejecutivo, pues no es posible que haya labor de aliento, ni fecunda, allí donde obedezcan á planes distintos y contradictorios los obreros encargados de realizarla. La tendencia del esfuerzo debe ser única y no debilitada por otras tendencias opuestas ó divergentes. El Poder Ejecutivo perdería la cualidad que debe ser su característica, ó sea la rapidez y la eficacia en la ejecución, para convertirse en un cuerpo principalmente deliberante, con lo que se falsearía el espíritu de nuestro código fundamental que ha cometido las deliberaciones, principalmente, al Poder Legislativo.

Hoy, sin embargo, fuera de la dirección superior, numerosas esferas de trabajo extrañas á las desinteligencias y oposiciones de la vida política, en que el concurso de todos puede ser requerido y otorgado con ventajas considerables, pues siendo nuestra forma de gobierno republicana, por todos aceptada, todos pueden en desdoro ajenar su concurso á la obra de un gobierno legítimamente constituído, en aquella parte que aprueben y quieran ver realizada.

La teoría de la política de coparticipación es un encauzado de los gobiernos arbitrarios y despóticos que han allegado al país en los últimos tiempos y que, faltos de autoridad moral, combatidos y perseguidos por la censura pública, necesitados de tolerancia y disimulo para sus fallas y crímenes ofrecían algunos puestos superiores á ciudadanos bien intencionados, ó que gozaban de algún prestigio en la opinión, como una garantía de sus propósitos de enmienda de que, al menos, se aminorarían los males públicos.— No creo necesario recordar que la peor de nuestras tiranías fué el mejor gobierno de coparticipación.

El afán de que cierto número de ciudadanos y de órganos de publicidad soliciten, aún ahora, cuando el país goza de todas sus libertades, la adopción de esa política, no veo, sin embargo, sino una simple obcecación en el error, ó el reclamo insistente de una medicina quivocada para una enfermedad real, que se experimenta la sensación, que debe ser atendida y cuya duración no puede ser el resultado de la conducta de un gobernante ni de varios, sino de una reforma de nuestras leyes fundamentales.

El mal está en la influencia excesiva que en el uso de tiempo de todo gobierno, y sin traspasar la ley, ejerce el Poder Ejecutivo. Tal influencia no tiene límites definidos y se impone sin violencias ni arbitrariedades, sin intervención de un propósito preciso en el gobernante, ahogando el movimiento del Estado. La propaganda desfallece ante la estrecha concepción de miras del Poder Ejecutivo y el Legislativo; la influencia de las minorías, aún en su tarea crítica, queda reducida á proporciones exíguas, y depende de aquel poder casi exclusivamente y de la bondad ó perversión de sus intenciones la marcha recta ó torcida de los acontecimientos. Parece, en la situación, que todo deba esperarse de él y á él recurren y á su favor, renunciando á los medios de acción democráticos los ciudadanos y los partidos.

El remedio no consiste en llevar á los ministerios uno ó más prohombres de las minorías, que serían imposible al gobierno con sus oposiciones, ó que, ajustando su conducta, precisamente, á la del poder, cuya influencia se querría debilitar, contribuirían al contrario, á robustecer esa influencia, con mengua de sus prestigios personales y quebrantamiento de sus partidos. El remedio consistiría en fortificar al Poder Legislativo, abriéndolo á todas las ideas que tengan algún prestigio en el país, por medio de la representación proporcional, para lo cual sería necesario aumentar considerablemente el número de sus miembros y perfeccionar el funcionamiento de los poderes públicos, determinando mejor sus relaciones y acentuando el control que el Poder Legislativo debe ejercer respecto del Ejecutivo, obra estimática que correspondería á la Asamblea que reforme la Constitución. Un jefe de grupo parlamentario tendría en cambio, aunque estuviese alistado en la minoría, una importancia mucho mayor, sostenido por su partido y dependiendo solo de él, que la que podría darle el ser elevado á un ministerio por resolución de un gobernante designado por el partido contrario, ante cuya voluntad debería doblegarse para permanecer en su puesto. Los debates parlamentarios tendrían entonces una gran resonancia; todos los problemas serían dilucidados con mayor amplitud por la intervención de un mayor número de opiniones ilustradas; se haría sentir mejor la acción de los partidos por intermedio de sus más genuinos representantes en el Cuerpo Legislativo, y, en el cuadro de la actividad general, la entidad ejecutiva que ahora lo llena casi por completo, con el cortejo de todas las esperanzas y recelos, simpatías y enemistades, alegrías y dolores de nuestra naciente democracia, aparecería reducida á proporciones regulares, armonizada con los otros poderes, importante sí, pero no absorbente ni exclusiva.

Las leyes electorales dictadas en el período de gobierno que termina han tendido á hacer cada vez más efectivo el sufragio y á aproximarnos cada vez más á la representación proporcional, pero no han podido llegar hasta la implantación misma del sistema, porque era necesario cometer antes á la elección directa ó á un colegio especial, la designación del presidente de la República, reforma esta que había importado la de nuestro código fundamental y que no ha sido posible por hasta declinar hasta ahora. El sistema de la representación de las minorías, vigente en la actualidad, se inspiró también en el propósito de solucionar el problema que nos preocupa y si no ha producido los resultados que se esperaba, fué, primero, porque la reforma no fué completa y, después, porque no se le acompañó de otras medidas tendientes á vigorizar al Poder Legislativo. La representación proporcional es, pues, una meta á la que nos venimos aproximando lentamente con derrotero siempre fijo, y se establecerá no será la obra de un solo hombre, ni de un grupo de hombres, sino el resultado de una aspiración nacional.

Yo pondré á su servicio toda la fuerza de mi convicción, que estará, además, siempre al servicio de las iniciativas que tiendan á perfeccionar nuestras instituciones republicanas y á identificarlas con lo que deben ser:— una regla de justicia y de fraternidad entre todos los miembros de nuestro organismo político.

Al lado de las reivindicaciones de los partidos debe ser considerar, también, las de las clases obreras, no menos justas y respetables. Reclaman ellas el derecho á la vida, á la salud, á la libertad, con frecuencia lesionados ó destruídos por el régimen de la producción, que tienen que constituir los derechos elementales en una sociedad civilizada. No piden sino un poco más de reposo en sus arduas tareas y alguna participación más en el goce de la riqueza que elaboran, ni emplean otra arma de combate que la de abstenerse de trabajar, á costa de su propia miseria, cuando han perdido toda esperanza de mejora,—no siendo las graves perturbaciones que á veces dan distinción alguna, sino la prueba palpable de la importancia de sus tareas.

Reproduzco aquí los conceptos del mensaje con que acompañé, ejerciendo la presidencia de la República, el proyecto de ley sobre días y horas de trabajo. Insistiré en que se sancione ese proyecto y propondré otros sobre higiene de los talleres, protección á los niños, asistencia de los inválidos, retiro de los ancianos. No creo que al bien del obrero y el interés de las industrias y del capital sean antagónicos. Creo, al contrario en una armonía superior. Y estoy seguro de que, propendiendo, por un lado, á mejorar las condiciones de la existencia de aquél y, por otro, al desarrollo de éstos, trabajará por el bien de todos.

La vida del obrero no presenta entre nosotros los carácteres que en otros países, donde el proletario es con frecuencia impotente para conquistar el sustento cuotidiano y donde la miseria se cierne sin remedio sobre legiones de trabajadores desocupados. Nuestro suelo es más hospitalario; ninguna fuente de riqueza está agotada; quedan aún muchas sin tocar. El obrero inteligente y metódico llega á menudo á la fortuna. Dentro de nuestras fronteras podría instalarse holgadamente una población veinte veces más numerosa que la que sustenta ahora.

Pero no por eso puede afirmarse que el problema no existe. Menos apremiante, está sin embargo planteado. Las horas de trabajo de muchos de nuestros obreros son excesivas. No es posible que la salud se conserve, ni la vida á la alta presión de sus tareas. La miseria tiene, también, su asiento en hogares donde escasean el pan y el abrigo. Numerosos niños se crían privados de los más indispensable para su salud y su desarrollo. El proletario proyecto cuando ya no puede trabajar más se encuentra muchas veces en el desamparo.

¿Hay que esperar á que estos males crezcan para ocuparse de ellos? ¿O, al contrario, debemos preocuparnos de solucionar todos los problemas de la vida nacional, sin exceptuar los que se refieren á las clases más numerosas?... Plantear la cuestión es resolverla. Y efectuaremos la obra, por lo mismo que el mal será atacado antes de que se desarrolle, sin el apuro angustioso de otras naciones populosas y sin el gasto de fuerzas que exige, á veces, en ellas. País de inmigración el nuestro, cuyo rápido progreso depende, en gran parte, del concurso de elementos de trabajo que nos llega del exterior, el esfuerzo que se haga para mejorar las condiciones de la vida de éstos, no dejará de ser compensado en un aumento de la población y del bienestar que es su consecuencia. Incurriríamos por otra parte en una manifiesta incongruencia si nos resistiéramos á hacer al proletariado las concesiones que ya se les otorga en las naciones mejor organizadas y lo invitáramos al mismo tiempo á establecerse en nuestro país.

La instrucción pública será una de mis preocupaciones capitales. Un pueblo no puede ser libre y feliz si no es instruído, y la grandeza que suele buscarse aún en la conquista, no debe consistir para una nación verdaderamente civilizada sino en su adelanto en las ciencias, en las artes, en la industria, en el comercio y en el bienestar y la cultura moral que son su consecuencia. No podremos sobresalir por la extensión de nuestro territorio, ni nos distinguiremos, ni querremos distinguirnos, por la prepotencia de la fuerza; pero podremos y querremos enaltecernos por la intensidad y brillo de nuestra cultura en todas las ramas de la actividad humana y por el puesto que ocupemos en el concepto de las otras naciones.

Propendré, pues, con ardor á la difusión de la escuela primaria y al perfeccionamiento de sus programas; á la creación de liceos de enseñanza más elevada en todas las capitales departamentales y á la de institutos de enseñanza superior en la capital de la República, en los que, agregados á los ya existentes, puedan dedicarse á todas las carreras, especulativas ó prácticas, con arreglo á sus vocaciones, la juventud nacional, y especialmente y sostenida por el Estado, aquella parte selecta de ella, que, en los institutos inferiores, haya rendido pruebas excepcionales de una gran capacidad y dedicación.

La escultura, la pintura y la música, descuidadas hasta ahora, deben ser el objeto de una atención preferente. La claridad de nuestro cielo, el temperamento de nuestro pueblo, su origen principalmente español é italiano nos aseguran que esas artes encontrarán entre nosotros un medio apropiado á su existencia y rápido desarrollo. Pienso que no puede diferirse por más tiempo la creación de escuelas de pintura, escultura y música en Montevideo, y que las capitales departamentales tienen también derecho á la atención del Estado á este respecto.

El arte teatral tampoco tiene manifestaciones entre nosotros. Depende casi por completo de la producción extranjera, en cuanto á las obras que se ponen en escena, y de los artistas extranjeros que periódicamente nos visitan, en cuanto á la representación de esas mismas obras.

La acción pública debe hacerse sentir también en este orden de actividad y se propondrá crear escuelas de declamación y de canto y destinar sumas de alguna consideración al sostenimiento de uno ó varios teatros de artistas nacionales, cuyos resultados serán escasos en sus comienzos, pero que florecerán al fin y harán que el país tenga compañías propias de teatro como las tienen todas las naciones definitivamente constituídas.

La protección del Estado permitirá desde el principio, poner las representaciones al alcance de todas las clases y aún, con frecuencia, darlas gratuitamente, como lo hacen algunas municipalidades europeas, considerando, con razón, que ellas constituyen un eficaz medio de cultura de las más humildes elementos sociales.

El vigor físico es un poderoso auxiliar del vigor intelectual y moral. Es, además un exponente de la salud de una raza y de su capacidad para el trabajo. Siempre fueron activos y emprendedores los pueblos vigorosos. Y, los más avanzados, practicaron y honraron los juegos atléticos que dan á los organismos la plenitud de su agilidad y de su fuerza.

Los gobiernos, la prensa, la multitud de sociedades creadas con ese fin y la simpatía popular les estimulan con empeño en las naciones actualmente más avanzadas. Y, si es cierto que la previsión de posibles conflictos bélicos ha fomentado su desarrollo, es, sin embargo, en el goce de los bienes de la paz y en su conquista, donde las razas fuertes y sanas demuestran su aptitud para la vida.

Nuestro pueblo ha tenido, también, sus juegos atléticos, que robustecían sus músculos. Consistían ellos en las rudas labores de sus tareas campestres. Los progresos de la industria van suprimiendo ahora esos ejercicios y nada se haría que pudiera sustituirlos si la iniciativa individual no hubiese creado numerosas instituciones que tienen por fin el desarrollo de las energías del organismo, y cuyos beneficios resultados ya se palpan.

El Estado debe agregarles su concurso á fin de que su influencia se difunda á todo el país y los ejercicios físicos se convierran en una costumbre nacional.

Pero la base de la cultura de un pueblo es el trabajo y la riqueza que de él resulta.

La ganadería y la agricultura, fuente principal de nuestra producción, dispondrán de toda mi solicitud. A más de las instrucción técnica, que debe ser tanto más difundida, cuanto que el trabajo es más fecundo cuanto más ilustrado, habrá que implantar grandes modelos en diferentes parajes del país, á fin de que nuestros ganaderos y agricultores puedan estudiar en ellas prácticamente los perfeccionamientos de que son susceptibles sus industrias y se sientan estimulados por la evidencia de los resultados obtenidos.— Podría, además habilitar el Estado, en condiciones de fácil pago y de seguro reembolso, á los jóvenes agrónomos y veterinarios, formados en el país, que hubiesen obtenido notas especiales de su competencia, en la rendición de las pruebas requeridas para recibir sus títulos.

Las manufacturas, y, especialmente, las que tienen sus materias primas en el país, deben ser objeto de la más viva atención. La protección aduanera, en primer término, y, en segundo, todos los esfuerzos que pueda hacer el Estado para difundir el conocimiento de las artes útiles, serán los medios más eficaces de determinar su desarrollo.

Pienso también que es necesario preocuparse de la formación inmediata de una marina mercante nacional. Una acción pública decidida en ese sentido nos permitiría lanzar al mar muchas naves, y los fleles que ahora se pagan á empresas completamente extrañas á nosotros, nos proporcionarían los recursos necesarios para su sostén. Habríamos encontrado así, una fuente de riqueza en ese océano, que, al bañar nuestras playas y costas, parece insistentemente invitarnos á que dilatemos nuestras miradas y nuestra acción.

Y no solamente en las esferas de la industria y del comercio se debe hacer esfuerzos para que el país se baste á sí mismo. El régimen de las grandes obras públicas que se efectúen en lo sucesivo debe ser modificado en cuanto sea posible. Han pasado ya los tiempos en que, ora por nuestras convulsiones internas, ora por la falta de honestidad de una parte de nuestros gobiernos, ora por la carencia de capitales y de elementos técnicos, teníamos que entregar á compañías exóticas su construcción, su administración y sus utilidades. Actualmente los gobiernos son capaces de la gestión de los intereses públicos, el orden está definitivamente radicado, disponemos de un numeroso personal científico y el crédito de que goza la República le permitirá obtener los capitales que necesite. Por convenencia pública, pues, para que su costo sea menos oneroso y nos pertenezcan sus utilidades, y por amor propio nacional, para no denotar una constante incapacidad, debemos, salvo casos excepcionales, esforzarnos en ejecutar nuestras obras públicas bajo nuestra inmediata dirección y por nuestra cuenta.

Han preocupado mucho al país en los últimos tiempos sus relaciones con uno de los países limítrofes. Felicmente los vínculos de amistad y de solidaridad que á ellos le ligan, son demasiado estrechos para que puedan ser disueltos por la ofuscación momentánea de un hombre ó de unos pocos hombres.

Yo propenderé á que tales vínculos se afiancen y fortifiquen en cuanto de nosotros dependa y confío en que, cada vez más, serán una verdad práctica en las relaciones que con esos pueblos sostenemos, los principios de justicia que deben regirlas, consagrados con altísimo espíritu de realidad y generosidad, por uno de ellos, en nuestro reciente tratado de límites, y que han precedido siempre también, en la conducta del otro.

Me interesaré, además, en sostener y estrechar nuestras buenas relaciones con las otras repúblicas americanas y con todas las naciones civilizadas, no prodigando, respecto á las primeras, á que se refieren congresos en que se establece la manera de fomentar los intereses que nos son comunes y, respecto á todas, á la conclusión de amplios tratados de arbitraje.

Quiero, señor presidente, contar con mi más alta consideración y estimación de que mi afán de servir al país y mi pasión por la justicia y por el bien son mucho más vivos que lo que he podido expresar en estas líneas.

JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ.

Reforma Constitucional

EN LA CAMARA DE REPRESENTANTES

LA SESIÓN DE AYER

Presidida por el doctor Antonio María Rodríguez, sesionó ayer tarde la Cámara de Representantes.

La Secretaría dió cuenta, que el Poder Ejecutivo remitía los informes que le fueran solicitados en el proyecto del doctor Blanco, sobre reorganización del Ministerio de Obras Públicas, informes además que asistía entre los que motivaron la actual convocatoria á sesiones extraordinarias.

Según habíamos anticipado, figuraba en primer término en la orden del día, la cuestión previa, de si el Cuerpo Legislativo está habilitado ó no para ocuparse, durante el período extraordinario, de la Reforma Constitucional.

El señor Roxlo se declaró partidario de la reforma de la Carta Fundamental, pero considera que no podía tratarse en sesiones extraordinarias, sin haber sido incluída por el Ejecutivo en el decreto de convocatoria. Entiende que es letra de una ley, y, por lo tanto, de acuerdo con lo que determina la misma Constitución en su artículo 42, no puede iniciarse el estudio de la Reforma sin ese requisito previo.

Agregó que había buscado en nuestros anales parlamentarios, antecedentes que le ilustraran en el asunto, pero que no encontró nada.

Terminó expresando que en su opinión no le guiaba ningún espíritu obstruccionista, desde el momento que era partidario de la Reforma. Votaría así, solo impulsado por su cargo respecto á la Constitución, y que en su artículo 42 era bien terminante, no dejando lugar á duda alguna al respecto.

Cuando dejó la palabra el señor Roxlo, parecía que hubiera de parte de los miembros de la mayoría de la comisión, el propósito de no promover un debate; pero el doctor Rodríguez Larreta expresó que el miembro informante debía contestar las interpelaciones hechas.

Entonces el doctor Rodríguez (Gregorio), manifestó que la mayoría de la comisión consideraba que la Reforma podía hacerse durante el período extraordinario, y mientras no se relataba esta tesis con una argumentación sólida, nada tenía que decir.

En igual sentido de ideas se expresó el doctor Manini y Ríos.

El doctor Amézaga dice, que á juicio de esta última, la actual Asamblea tiene facultades constituyentes, de acuerdo con los poderes que le fueran conferidos por sus electores. Por lo tanto, no puede admitir la intervención de ningún otro poder en el estudio de la Reforma, como lo desean los señores Rodríguez Larreta y Roxlo al querer darle al Ejecutivo el derecho de iniciativa.

El doctor Rodríguez (Gregorio), declara después que, buscando antecedentes relacionados con el punto en discusión, sólo había encontrado un discurso del doctor Martín Aguirre, favorable á la tesis de la comisión en mayoría. Dicho ciudadano había censurado la conducta del Ejecutivo, por invasión de atribuciones, á causa de haber incluído la reforma constitucional entre los asuntos á considerarse en el período extraordinario.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 132 de la Constitución, dijo, «corresponde exclusivamente al Poder Legislativo» la facultad de reformarla, agregando que como en este caso no se trata de una ley ordinaria, no corresponde la observancia del artículo 42. Además, en el carácter de Asamblea Constituyente, las Cámaras pueden sesionar por voluntad propia, cuando lo crean necesario.

Le contesta el doctor Ponce de León, que también por ese mismo artículo «corresponde exclusivamente á las Cámaras» interpretar ó explicar la Carta Fundamental, lo que sólo puede hacer en el período ordinario.

Hace nuevamente uso de la palabra el doctor Rodríguez Larreta. Sostiene que, de acuerdo con nuestro régimen constitucional, la revisión es una ley semejante á todas las leyes ordinarias. Agregó que, como no se podía recurrir á los antecedentes nacionales, porque entre nosotros nunca se ha promovido la cuestión, había ido á buscarlos en otros países, á fin de aportar alguna luz al debate, encontrando que en Chile, cuya carta fundamental antes de ser reformada era semejante á la nuestra, se había suscitado una cuestión igual á la que ahora se estaba discutiendo. Pues bien; el punto fué resuelto en forma contraria á la que sostiene la mayoría de la comisión.

Recuerda que actualmente las Cámaras sesionan en virtud de haber sido convocadas por el Ejecutivo, quien podía remitir de inmediato un mensaje de clausura.—¿Habría entonces,—dijo—algún legislador que sostuviera que la Asamblea puede reunirse cuando lo juzgue conveniente? El Poder Legislativo,—prosigue—no es omnipotente, porque no hay poderes absolutos. Todos están limitados á fin de garantizar la libertad.

Finalmente tomó la palabra el señor Sosa, para replicar al doctor Rodríguez Larreta. Manifestó que la acción constituyente de la Asamblea no tiene limitaciones. Si bien por el artículo 42 de la Carta Fundamental, corresponde al Ejecutivo la facultad de fijar los proyectos que deban considerarse en el período extraordinario, esta facultad no puede referirse en ningún caso, á los asuntos que son del resorte exclusivo de la Asamblea. La misma Constitución, al hablar de su reforma, hace distingos con las demás leyes, puesto que siempre emplea la palabra especial. Darle al Ejecutivo la facultad de incluir ó no el estudio de la reforma durante las sesiones extraordinarias, sería reconocerle el carácter de constituyente, pudiendo además intervenir en los debates que se produjesen.

Recuerda que hay casos en que las Cámaras pueden reunirse durante el receso de convocatoria del Ejecutivo, y, aún más, en que este haya incluído el asunto á tratarse, tanto en el que determina el Inciso 2.o del artículo 26, para hacer juicio político al jefe del Estado á sus ministros.

Como á esta altura de su exposición le interrumpiese el doctor Rodríguez Larreta, indicando que si bien en esas circunstancias podían hacerlo, el señor Sosa le contestó, que «ahora, ante la presencia de un caso en que la conducta ciudadana del Presidente de la República hubiera necesitado adoptar medidas contra el C. Legislativo, debía hacer todos los [illegible]».

Nuevamente le interrumpe el doctor Rodríguez Larreta, recordando que durante el período correspondiente á la Comisión Permanente los Ministros tienen las funciones de la Asamblea.

Contesta el señor Sosa, que aún en este caso, como el jefe de responsabilidad es de la mayoría, que es de una de las ramas del Cuerpo Legislativo, la Comisión Permanente no sería coartada en la obligación de [illegible] á ministros á juicio, con lo cual se comprobaría su afirmación de que las otras medidas en los demás casos [illegible] que no han sido incluídas por el Ejecutivo, y, por lo tanto, [illegible] la Reforma Constitucional.

Se adelantó, agrega, el resultado del artículo 42 para la revisión, limitándose la facultad de Cuerpo Constituyente que tiene la Asamblea, cuando la dictaron de sus poderes [illegible] de los poderes constituyentes, y vendríamos á negar, además, la conveniencia del Ejecutivo, para adelantarse en un asunto del exclusivo resorte de aquella, invocando, en consecuencia, los decretos de las Cámaras, como [illegible] lo hizo en 1873, 1872 y 1881.

Lo cierto es,—continúa—que casualmente los diputados que todos los días protestan contra las facultades absolutistas que nuestro régimen da al Poder Ejecutivo, quieren ahora, por razones personales ó partidarias, aumentar esas facultades.

El señor Roxlo le interrumpe manifestando, que más curioso es el hecho de la diversidad de la mayoría, que quiere en esta circunstancia dotar al Ejecutivo una facultad que le acuerda la Constitución, [illegible] en cambio, sus atribuciones [illegible] en los casos contrarios, con [illegible] de la Carta Fundamental.

Como á su vez el doctor Ponce de León

Agua dentífrica
CRANWELL
PASTA DENTÍFRICA CRANWELL
El mejor antiséptico para la boca
PRECIO $ 0.40
Limpia y conserva la dentadura. PRECIO: 0.40
pta.

BOLSA DE "EL SIGLO"

Anuncios informativos de compras, ventas, arrendamientos y transacciones comerciales en general

UN CENTÉSIMO POR PALABRA CADA PUBLICACION

CAMPO para arrendar—Se arrienda lote de campo en el departamento del Durazno á tres leguas de la estación. Mejor, forma parte de la estancia «La Colina» fértiles campos de Repiso, casa alambrada, dividido en cuatro potreros, tres de monte, buenas aguadas, esc—Dirigirse desde el 1o de Enero próximo—Para más datos, ocurrir San José 250. Montevideo.

JARDINERA con caballo y arreos muy buenos, se vende. Gaboto 1122. 24hrs.

CAMPO EN MINAS—Próximo ciudad 1.900 hectáreas con grandes poblaciones, aguadas, muy bien vendo—Ocurrir, Buenos Aires 284.—Curve. 22hs.

COCINERO ITALIANO se ofrece para casa particular ó negocio, con buenas referencias—Calle Maldonado 1.

DINERO sobre hipotecas pequeñas, bien tasadas, dan avisos á «La Urugua» Buenos Aires esquina 25 de Julio.—Teléfono 202 (Cordón). 22hs.

ALQUILANOS por mitad ó todo, propiedad para comercio donde estuvo Hotel Mangini, calle Misiones esquina Rondeau—Ocurrir Barcino hermanos. Plata ladrillo desde 19 á Arenaleda 283. 22hs.

SE DESEA SABER el paradero de Alfredo Bellero. Los buenos de familia residente en el Durazno (R. O.), por asuntos de interesa.

SE ENTREGAN EN EL ACTO—Tejidos de vellón forrado de medio $ 8 á 6.00, 8 U.S. y 1.00 el metro. Bilbao 156.

BANCO DE COBRANZAS—Propiedades para alquilar. Ver aviso 6a página de «El Siglo».

CASAS QUE ARRIENDA EL BANCO FRANCES—Cárlos M. Ramírez, 4 piezas, pta. 35.00; Segunda Rivera entre 25 y 26, pta. 40.00; Dublin entre 25 y 26, pta. 35.00; Boulevard Artigas núm. 30 4 piezas, pta. 24.00; Cebollatí núm. 155, 4 piezas, pta. 35.00; República núm. 109, 6 piezas pta. 42.00; Piedras núm. 78, 4 piezas pta. 30.00; Charrúa núm. 71, 3 piezas pta. 30.00; Charrúa núm. 73, 3 piezas, pta. 30.00; Charrúa núm. 75, 3 piezas, pta. 30.00; Charrúa núm. 79, 3 piezas, pta. 30.00; Proyectos núm. 39 (Bella Vista), 6 piezas, pta. 35.00; Maldonado núm. 55 (con negocio), 6 piezas, pta. 45.00; Maldonado núm. 58 (cuarto), pta. 45.00; Sofía núm. 49, (cuarto), pta. 45.00; Tristán Tres núm. 182 (1.er piso), 5 piezas, pta. 60.00; 18 de Julio núm. 793, 8 piezas, pta. 80.00.

SE NECESITA una institutriz inglesa para niño de 10 años. Tratar, chácra de este diario.

CONSERVATORIO MUSICAL DEL URUGUAY—Calle 18 de Julio núm. 375.—Horas de secretaría de 2 á 5 p. m.

CLICHES y toda clase de grabados se hacen en los talleres de esta imprenta á toda hora. Precio convencional.

ALQUILASE pasaquera en Savazo, 4 piezas, despensa y sótila. Tratar San José número 8.

LIBRO DE COCINA—No necesita Vd. comprarlo, si Ud. quiere saber cocinar bien, ocurra—Cosa de «El Siglo».

Un placer barato y permanente Es proporcionará á usted un sillón articulado que reina á su comodidad posiciones diversas.—Útil para enfermos, viajeros, estudiantes, etc., etc. Desde $ 3.80 hasta $ 12
17 MODELOS DISTINTOS
Felipe L. Monteverde y Cía.—25 de Mayo 224 al 228
Pta.

OPORTUNIDAD UNICA
POR REFORMA DE LOCAL LIQUIDAMOS LAS EXISTENCIAS DE LA
MUEBLERIA GAVIGLIA 328, CALLE 25 DE MAYO, 328
Las rebajas más importantes recaen sobre las mesas que ocupan mucho espacio, como son: juegos de dormitorio comedor y sala.
Para mayor comodidad del público y como prueba de la sinceridad de la liquidación: LOS PRECIOS SON FIJOS Y VISIBLES

PORTLAND "FARO"
RESISTENCIA MAXIMA
Y mayor RENDIMIENTO
RAZETTI Hnos.
127-25 DE MAYO-127
MONTEVIDEO
Hotel

Stoddard-Dayton
¿Por qué la casa de ERNESTO QUINCKE siempre se queda sin automóviles
STODDARD DAYTON?
Porque es un hecho que estas coches son los mejores en cuanto á la perfección mecánica, silenciosidad y elegancia
El mejor comprobante de que los compradores saben apreciar las ventajas que reunen estos automóviles, es hacer lo mismo cuando se trata de adquirir un buen automóvil.
Señores: ERNESTO A. MARTINS DA SILVA No. 140.
WERNER, Calle Río Negro, Esq. Uruguay.
CARLOS ABAL, No. 177.
JORGE SERE, No. 214.
Dr. JULIO BASTOS, No. 233.
LORENZO J. NOCETTI, No. 242.
ALVARO BENEREN, No. 280.
SANTIAGO FABINI, No. 235.
OSVALDO MARTINEZ, sin empadronar.
EDUARDO LASSERRE, sin empadronar.
ALFREDO BEHERENS, sin empadronar.
ANTONIO GOICOECHEA, sin empadronar.
FRANCISCO GARCIA LAGOS, sin empadronar.
ENRIQUE LEGRAND, á llegar.
HONORABLE CAMARA DE SENADO REPUBLICA, sin empadronar.
USINA ELECTRICA, Calle MONTEVIDEO, No. 213.
LA TRASATLANTICA, No. 235.
CERRO LARGO 90, MONTEVIDEO pta.

Banco de Crédito
CERRITO—131
Se hace saber á los accionistas suscritores de Acciones de la Serie B, que el Directorio de este Banco, con fecha 15 del corriente ha resuelto convocar por la Asamblea, los remitidos que la segunda serie de Acciones suscritas, con anterioridad á la 1.a Acciones suscritas, con anterioridad del 15 al 30 de Octubre próximo.
Montevideo, Setiembre 15 de 1910.—El Secretario. 22hrs.

USTED TIENE
Un tesoro
QUE DEBE
Conservar
Use siempre
Stoddard-Dayton

Banco de Préstamos Inmobiliarios
LA CONVOCATORIA
Se invita á los señores accionistas del Banco, para concurrir á la Asamblea General Ordinaria, que se ha de celebrar el día 3 de Octubre próximo, á las 2 de la tarde.
La Aprobación de la memoria, balance y dividendo, correspondiente al 1er ejercicio de la Sociedad, que se cierra el 30 de Setiembre de 1910.
La Elección de cinco sujetos de directores.
La Reforma de los Estatutos, si fuese necesario introducir las acciones hasta dos días antes del fijado para la Asamblea (Artículo 8 de los Estatutos).—Montevideo, 21 de Setiembre de 1910.—El Secretario. 22hrs 12.

ENFERMEDADES NERVIOSAS
Curación Infalible
POR EL
Jarabe Henry Murc
Consulte Este Anfo la demostrado 49 años de experiencia en los Hospitales de Paris
ANEMIA — ESPASMOS — ATAXIA
EPILEPSIA-HISTERISMO — VERTIGOS
HISTERIA-NEURASTENIA — DEBILIDAD NERVIOSA
BAILE DE SAN VICTOR — JAQUECAS
ENFERMEDADES DEL CORAZON — CONGESTIONES CEREBRALES
y de la MEDULA ESPINAL — CONGESTIONES cerebrales
NEURALGIAS — INSOMNIOS
CONVULSIONES — ESPERMATORREAS
Es muy grato al médico usar una instrucción y menos, cuando se trata de un medicamento que ha sido ensayado por los Hospitales de Paris.
HENRY MURC, en Pont-Saint-Esprit (Francia)

SOCIEDAD ANONIMA
FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS
La Frigorífica Uruguaya
(Sociedad Anónima)
OBLIGACIONES HIPOTECARIAS 1907
Se avisa á los tenedores de obligaciones hipotecarias, que el día 30 del corriente se procederá al sorteo de los títulos emitidos por esta Sociedad amortizables en el corriente año, de acuerdo con la establecido en la escritura pública levantada por ante el Registro de 1907 que autorizó el escribano público don Eduardo Simón.
El acto del sorteo tendrá lugar á las 4 p. m. en el local social calle Cerrito 279 en presencia del escribano público y de los interesados que concurran.
La Comisión se reserva el derecho de aceptar la propuesta que le dirigiera á redimir todas sin necesidad de sorteo—Montevideo, Setiembre 24 de 1910.—La Gerencia. 22hrs 12.

VAPORES
COMPAÑIA TRASATLÁNTICA
ANTES A. LÓPEZ Y CA
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL FIJO
EL VAPOR ESPAÑOL con servicio de telegrafía sin hilos
P. DE SATRUSTEGUY
Saldrá el 9 de Octubre de 1910, con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Gijón y Vigo.
Pasaje para Galicia, pts. 31.00; y Vigo, pts. 35.00.
Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados, siendo para Gijón y Vigo, pts. 33.00.
GRAN REBAJA DE PRECIOS
Para más informes, dirigirse á sus agentes PEDRO FERRER Y CA—CALLE MISIONES 101. pta.
MESSAGERIES MARITIMES
PAQUETES CORREOS FRANCESES
El vapor francés
CORDILLERE
Comandante: Ribaut.
Saldrá el 8 de Octubre de 1910.
Para los puertos de Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.
El paquete francés
AMAZONE
Comandante: Magnen.
Saldrá el 22 de Octubre de 1910.
Para los puertos de Santos, Río Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.
Los pasajeros de la clase 1a categoría de (de ida y vuelta á ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la Compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet Co. ó de la Pacific Steam Navigation Co.
La Compañía expide pasajes de 1a clase (ida ó ida y vuelta) hasta Paris, con facilidad para los pasajeros de efectuar el trayecto de Lisboa á Burdeos á vice-versa por la vía marítima ó ferroviaria.
Para más informes y para tratar del flete y pasajeros, ofrecerse á la
AGENCIA: CALLE CERRITO NUM. 149
pta.
Pacific Steam Navigation Company
Línea quincenal de vapores, entre Liverpool, Río de la Plata y Callao, con escala mensual en Port Stanley, Islas Malvinas.
SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION
PARA EUROPA
OROPESA
A 2 hélices—Capitán: W. C. Poole.
Saldrá el 9 de Octubre de 1910.
Para Santos, Río Janeiro, San Vicente, Lisboa, Leixoes, Vigo, Coruña, La Rochelle, Pallice y Liverpool.
ORITA
(dos hélices—Comodoro H. W. Hayes.
Saldrá el 22 de Octubre.
Para Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente (C. V.), Lisboa, Leixoes, Vigo, Coruña, La Rochelle, Pallice y Liverpool.
PARA EL PACIFICO
ORONSA
Comodoro T. Richards.
Saldrá el 2 de Octubre de 1910.
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Mollendo y Callao.
OREGMA
A dos hélices.—Capitán: F. E. Nite.
Saldrá el 15 de Octubre de 1910.
Para Port Stanley, Islas Malvinas, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Mollendo y Callao.
Se expiden pasajes: para New York y Boston, vía Inglaterra, en combinación con la línea «White Star» y «Cunard»; para Canadá con la línea «Allans»; Paris, vía La Pallice. Donde necesario expedimos pasajes directos desde la Rochelle-Pallice á Paris.
El pasaje de tercera clase para Vigo ó Coruña cuesta pts. 30.00.
Por pasajes, fletes y demás pormenores ocurrir
WILSON SONS Y Cía LIMITE
Agentes: MONTEVIDEO, Misiones, 117 pta.
R. M. S. P.
MALA REAL INGLESA
Los magníficos vapores de esta Compañía saldrán de este puerto en las siguientes fechas:
"Avón" . . . . 12 de Octubre | "Araguaya" . . . 29 de Octubre
"Aregón" . . . . 15 de Octubre | "Amazón" . . . 12 de Nov'bre
Tocarán en Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente ó Madeira Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton.
TOURS ALL BRAZIL
"Primera clase: 70 pesos ida y vuelta, incluyendo los gastos de ferrocarril de Madeira á Mamoré.
Por informes dirigirse á los Agentes,
MACLEAN & STAPLEDON - Calle Piedras núm. 12 pta.
Línea de vapores Trasatlánticos Españoles
PINILLOS IZQUIERDO & Cía.
SERVICIOS FIJOS CADA VEINTE DIAS
EL VAPOR POSTAL ESPAÑOL
CADIZ
SALIDA DE ESTE PUERTO EL 27 DE SETIEMBRE DE 1910
directamente para Santos, Río de Janeiro y Barcelona.—Se expenden pasajes de llamada á precios módicos.
Estos vapores han sido construídos expresamente para este servicio y cuentan con las más clases de comodidades para pasajeros de 1a, 2a y 3a clase.
Pasajes de 3.a clase á Vigo, Coruña y Villagarcía á $ 27.47
Agentes generales: CARRAU Y Cía.—ZABALA 133. 192pta.
SOCIÉTÉ GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
VAPORES RAPIDOS
EL VAPOR FRANCES
FRANCE
Comandante: Pacil.
Saldrá el 25 de Setiembre para Santos, Río Janeiro, Dakar, Tenerife, Marsella, Barcelona y Génova.
EL VAPOR FRANCES
PAMPA
Comandante: Goy.
Saldrá el 10 de Octubre para Santos, Río Janeiro, Bahía, Konakry, Tenerife, Almería y Marsella.
Se expenden pasajes desde Montevideo á los Buenos Aires para los nuevos vapores FORMOSA, PAMPA, PLATA Y PARANA, que salen de Buenos Aires el día 17 de cada mes en viaje extra, según Reglamento y para Montevideo, entre 4 los consignatarios.—BENAUSSE Y Cía, COLON 24, ESQUINA CERRITO. 193pta.

Crédit Foncier de l'Uruguay
(Crédito Territorial del Uruguay)
Casa Matriz en París: RUE DE LONDRES 18-bis
" " Montevideo: CALLE ZABALA, N. 111
Préstamos Hipotecarios y para construcciones á plazos hasta treinta años!—Préstamos Hipotecarios generales—Cuota mensual de un préstamo $ 8.67 por $ 1.000 oro efectivo.
á plazo largo:
JUAN EASTMAN, Gerente.

PROFESIONALES

ABOGADOS

EDUARDO ACEVEDO—Es trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 105.

JUAN ANDRES RAMIREZ—Abogado—Calle Rincón núm. 62.

CARLOS M. DE PENA—Abogado—Es trasladado su estudio, Rincón 39.

GONZALO RAMIREZ Y JACINTO CASARAVILLA—Han trasladado su estudio á la calle Rincón 61.

EMILIO PAYSSE—Abogado—Es trasladado su estudio á la calle Zabala número 134. 177hpta.

GABRIEL TERRA—Ingeniero—Se ocupa especialmente en asuntos comerciales. Estudio: Buenos Aires 246.

EDUARDO ROUSAUD—Abogado—Estudio y vía particular, Avenida La Paz 368. pta.

FEDERICO ESCALADA—Abogado—Se ha trasladado á la calle Buenos Aires número 31 (altos)—Horas de 9 á 12 m., y de 2 á 4 p. m.—Teléfono La Uruguaya 1115.

DOCTOR DUVIMIOSO TERRA — Es trasladado su Estudio de Abogado en la calle 25 de Mayo número 251.—(De 2 á 5 p. m.)

ESCRIBANIA DEL DOCTOR CARLOS EDUARDO SIMON—Cerrito 122—Teléfono Uruguaya 1375.

INGENIEROS

JOSE SERATO Y JUAN STORM—Ingenieros—Estudio de Ingeniería y arquitectura. La de Mayo esquina 25 de Mayo. 207hrs.31.1911.

HERCULES Oficina técnica de ingeniería y arquitectura—Sarandí 252.—Horario de 9 á. m. á 12 m. y de 2 p. m. á 5 p. m. 272hpta.

MEDICOS

DOCTOR TULA ROVIRA—Jefe de Clínica del Hospital de Caridad.—Consultas de 2 á 4 p. m.—Maldonado número 383. Teléfono Uruguaya 427. Cordón. pta.

DOCTORA PAULINA LUISI—Jefe de parte de Clínica Ginecológica—Atiende exclusivamente señoras y niños—Consultas de 1 á 4—Ejido 320.—Teléfono Uruguaya 1027.

DOCTOR DELGER B.—Médico-Cirujano—Especialista en las enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y niños—Consultas de 3 á 5—Rincón 182.

DOCTOR ROBERTO BERHO—Jefe de la Clínica de niños—Consultas de 1 á 3 p. m. Calle Ciudadela 107.—Teléfono Uruguaya 1198.

DOCTOR JUAN FLEUROUIN—Especialista en las enfermedades de los niños—Ha trasladado su consultorio á la Avenida de Mayo número 200. Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono La Uruguaya. 292hpta.

CANABAL DOCTOR—Consultas—Da consultas y ha trasladado su consultorio á la calle Mercedes 272—Enfermedades venéreas—Enfermedades de la piel y del estómago. 329hpta.

ARTURO LUSSICH—Médico General y Cirujano—Ha trasladado su consultorio á la calle Cerrito 253a—Consultas todos los días, menos los jueves y días feriados, de 1 á 3 p.

DOCTOR EDUARDO BURGUEÑO—Especialmente en las enfermedades de los ojos—Ha trasladado su consultorio á la calle Piedras 27 (pedestal).—Consultas de 2 á 5 p. m.—Teléfono Uruguaya 222. 17hpta.

A. ISOLA—Doctor oculista, especialista en las enfermedades de la vista.—Consultas de 1 á 5 p. m. menos los jueves y días de fiesta.—Colonia 101a.—Teléfono La Uruguaya 1016. 181hpta.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA—Médico—Tratamientos especiales para la curación radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta: de 1 á 5 p. m. Ejido 54Bis. 197hpta.

DOCTOR MANUEL QUINTELA—Oftalmología y garganta.—Ha trasladado su consultorio á la calle Río Negro 214. 202hpta.

DOCTOR EDUARDO MARTINEZ—Medico-cirujano del Pedregal—Consultas de 1 á 3 p. m.—Canelones 213. 254hpta.

DOCTOR ERNESTO QUINTELA—Se defina, especialista en las enfermedades de la Boca y Dientes.—Orejita de la boca y del cuello—Consultas de 10 á 12 m. Ejido 54Bis. 193hpta.

DOCTOR CARLOS M. PEÑA—Urología—Enfermedades de riñón.—Consultas de 2 á 5.—Uruguay 357. 250hpta.

DOCTOR PEDRO J. MARTINO—Especialista, en las enfermedades de los oídos, nariz y garganta.—Ha trasladado su consultorio á la calle Colonia 211.

DOCTOR JUAN B. BADO—Especialista—Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y próstata—Consultas de 1 á 4 p. m.—Rincón 223. 190hpta.

ENRIQUE MENDEZ—Oculista—Consultas de 2 á 5, excepto los jueves de 1 á 3 p. m. 162hpta.

DOCTOR FRANCISCO BRITO DEL PINO—Consultas de 1 á 3 p. m.—Cerrito 131—Teléfono La Uruguaya 1918 (Cordón).

CONSULTAS DE 1 Á 4—DOCTOR PASCUAL VERO—Especialista en oídos, nariz y garganta. Ha trasladado su consultorio á la Avenida General Rondeau núm. 57. pta.

DOCTOR FELIPE PUIG—Especialista—Oído, nariz y garganta.—Ha abierto su consultorio en la calle San José 37.—Consultas de 2 á 4.

DOCTOR JUAN C. BRITO DEL PINO—Gefe de Clínica del Hospital—Enfermedades de oído, nariz y garganta.—Consultas de 2 á 4.—Cerrito 328—Teléfono Uruguaya 2084 (Central).

DOCTOR URIOSTE—Mercedes 109b—Médico general sin pretensiones, consulta gratuita. Consultas de 2 á 4.—La Urugua 1.a 264 (Cordón).

DOCTOR ARNOLDO BERTA—Ha trasladado su consultorio á la calle Convención número 135. 22hpta.

DOCTOR C. Butler—Medicina Interna y Radiología Médico—Ha reabierto su consultorio, calle San José 250.—Consultas de 1 y 3 á 5 y 12 p. m., excepto los jueves. 26hs.

SANATORIO ALVARIZA—Sistema natural (Baños, masajes, etc).—Directores: Doctor Elías Rodríguez, profesor Alvariza.—Consultas para enfermos de campaña.—Uruguay 365.—Teléfono 1289hpta.

DENTISTAS

ANGEL GUERRA y R. BONABA—Cirujanos-dentistas.—Consultas de 9 a. m. á 5 p. m.—Calle Arapey núm. 114, esquina Cerrito. 279hpta.

LAGUARDIA HERMANOS—Cirujanos-dentistas.—Buenos Aires 284 y Buenos Aires 284 Montevideo. Miembros de la Sociedad Odontológica de París. Premiados con medalla de oro Exposición Internacional de Bruselas de 1897.—Consultas: de 9 a. m. á 6 p. m.—Avenida 18 de Julio 382. 22hpta.

JHON S. BURNETT—Cirujano-dentista, sistema americano.—Ha reabierto permanentemente su estudio.—Sarandí número 385. 183hpta.

ALFREDO NIETO—Cirujano-dentista.—Ha abierto su consultorio en la calle 25 de Mayo 452, esquina Juncal.—Consultas de 1 y media á 5 p. m. 326hpta.

LICITACIONES

SECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PREPARATORIA—Llamado á propuestas—Por segunda vez se llama á propuestas para la provisión de la cal blanca para los altos del nuevo edificio destinado á la Enseñanza Secundaria y Preparatoria. Se hace saber á los interesados:
1.o Que las propuestas serán recibidas en la secretaría de la Sección de Enseñanza Secundaria, calle «Cerrito» núm. 2a hasta el día 4 de Octubre de 1910 á las 4 p. m.
2.o Que se presentarán propuestas con la propuesta los modelos correspondientes.
3.o Que el proponente cuya oferta sea aceptada deberá firmar el contrato dentro de los tres días de rectificada la aceptación de su propuesta.
4.o Que los 1.700 sellones deberán ser depositados en la sección de Rentas Generales.
5.o Que al firmar el contrato el proponente deberá completar la suma de pts. 500.—á garantía en forma para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que contrae.—El Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL—Inspección General de Limpieza Pública—Esta Inspección llama á licitación por cuarenta días, para la compra de veinte á treinta animales mulares, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán consultar los interesados en la Oficina, calle Estanzuela número 9.
Las propuestas se presentarán en el señalado correspondiente en el local de la Dirección, calle Cerrito 2 del Octubre á las 10 a. m.—Montevideo, Setiembre 24 de 1910. 223hpta.

ESPECIALES

SE HA PERDIDO unto, más de una oportunidad, para no conocer el restaurant Chateaubriand, calle Pereira número 30 (Pocitos), donde hay buenos almuerzos y cenas á precios módicos. Se puede entrar en confianza.—Teléfono: Uruguaya 629 (Cordón). 165hpta.

CASA DE HUESPEDES—La Bella Helena, calle Florida número 161. Piezas desde pta. 0.50 por día, hasta pts. 2.00. Está abierta toda la noche. Montevideo. 7046 (Cordón). 1605hpta.

JUDICIALES

EDICTO—Por disposición del señor juez de lo Civil é Interdictos de 1er turno, doctor don Eduardo Pérez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Regina Lopez Besdeiro y que los herederos ó cualquiera otra persona con derecho á la herencia, deberán presentarse á los efectos que por cualquier título se les hubiere de acordar, dentro del término de treinta días ó apercibimiento de ley.—Montevideo, Setiembre 16 de 1910.—Mario Hemsy, secretario. 22hrs 12.

EDICTO—Por disposición del señor juez de lo Civil de segundo turno doctor don Eduardo Pérez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Marco Estuardo Ferreira y que los herederos ó cualquiera otra persona con derecho á la herencia, deberán presentarse á los efectos que por cualquier título se les hubiere de acordar, dentro del término de treinta días ó apercibimiento de ley.—Montevideo, Setiembre 16 de 1910.—Mario Hemsy, secretario. 22hrs 12.

EDICTO—Por disposición del señor juez de lo Civil del segundo turno doctor don Eduardo Pérez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Florentino Rivas, citándose á los que se creyeren herederos de la misma á interesados en ella por otro concepto, para que comparezcan á hacer valer sus derechos, bajo el

GANADERIA, AGRICULTURA y DEMAS INDUSTRIAS RURALES

Secretaría de la Federación Rural
RINCON 102a

Exposiciones y Ferias

OCTUBRE 1910
8—Paysandú—Exposición Feria.
16—San José—Feria Nacional.
18—Río Negro—Exposición Feria.
22—Santa Rosa del Cuareim—Exposición Feria.
23—Tacuarembó—Exposición Feria.
25—Salto Español—Exposición Feria.
30—Melo—Exposición Feria.

NOVIEMBRE 1910
1—Arroyo Grande—Feria Ganadera.
6—Mercedes—Exposición Feria.
26—Dolores—Exposición Feria.

DICIEMBRE 1910
11—San José—Exposición Feria.
18—Sauce del Yí—Exposición Feria.
25—Durazno—Exposición Feria Nacional de Ganado.

ECOS DE LA CAMPAÑA

PAYSANDU—

De las cabezas que tiene en venta en Colón el comerciante Angel Cultelli, han sido vendidas las siguientes fracciones:

El señor Timoteo Vidal, 12 ... á 3[illegible] de ps. 36 la ...

9 al señor Froilán Silveyra, á igual precio.

10 id. al señor Honorato Brum, á ps. 32 la ...

14 id. al señor M. Ruiz, á igual precio.

13 id. al señor Ramón Rodríguez, á igual precio.

7 novillos al señor Juan Acosta, á 28 pesos la ...

Del establecimiento Olivera, 50 cuadras á ps. 36 la ...

Al señor Doctor Péndola y Soto, 59 ... á 35 pesos la ...

Al señor Narciso Gustá, 59 ... á 36 pesos la ...

Á los señores Gustá Hnos., 59 ... á igual precio.

Al señor Ramón Asustia, 59 ... á igual precio.

—La señora Catalina Fontes de Gutiérrez, arrendó á los señores Urruty Hnos., una fracción de campo compuesta de 270 ... á razón de ps. 2.50 la ... por el término de 3 años.

—El señor Teodoro Gutiérrez, vendió en representación de su señora madre, María F. de Gutiérrez, un terreno con una casa situada en el pueblo de Gutiérrez, en la cantidad de 105 pesos, siendo comprador el señor Marcos Souza.

La misma señora compró al señor Diego Viera, una mantana de terreno en el mismo pueblo, vendido en la cantidad de ps. 300.

—El señor José Mendiburu, comerciante de Gutiérrez, vendió al señor Pablo Ivora, 50 ... de terreno á razón de 60 pesos la ...

—El señor Diego Viera, vendió del mismo punto, vendió al señor Lino Cadres, una mantana de terreno en ps. 300.

Estas operaciones fueron escrituradas por el escribano señor Juan Paulo Bidegaray.

—El señor Juan Alves Ramos, vendió al señor Alejandro Brisso de Montevideo, una fracción de campo situada en la costa del Queguay y compuesta de 2500 ... á razón de ps. 30 la ...

—Los señores Bernardo León Hnos., de Villa Tres, han realizado algunas operaciones de compras de lana, al precio de pesos 3.60 y 3.70, vellón y barriga.

SORIANO—

El interesante periódico «La Propaganda» de Dolores, trae lo siguiente, relativo á la langosta:

«Después de varios años sin hacer nada que prácticamente haya resultado contra la langosta, la Comisión Central no encuentra medio de salir del paso, que aconsejar la creación de un nuevo impuesto!

¿Para qué son las rentas generales? ¿Para qué son los enormes impuestos que pesan ya sobre el pueblo, y que producen también el enorme sobrante, sin cacarearlo para Setiembre y Octubre se coliza á francos 47.

HAMBURGO, 27 — El lino del Plata para Setiembre y Octubre nominal.

MERCADO BONAERENSE

BUENOS AIRES, 27 — En el mercado de cereales se han hecho las siguientes operaciones:

350 bolsas de trigo barletta especial á ps. 9.00.

261 bolsas de trigo francés bueno, de ps. 8.50 á 8.50.

371 bolsas de maíz morocho en el Once á ps. 5.20.

257 bolsas de maíz amarillo de pesos 4.60 á 5.00.

El trigo barletta y francés en el Once se coliza de ps. 8.50 á 8.60.

Clases superiores del mismo cereal de ps. 7.00 á 7.50.

El trigo barleta puesto en dársena á ps. 8.50.

El maíz amarillo se cotizó de ps. 4.60 á ps. 4.70.

Maíz morocho á ps. 5.00.

Las clases buenas del mismo cereal de ps. 4.90 á 5.00.

Clases inferiores de ps. 4.00 á 4.50.

—Según comunicaciones recibidas de Amberes en los remates de lanas efectuados en Bélgica se adjudicaron 12.700 fardos, de los cuales tocan. vendidos 6.300, descompuestos en el siguiente detalle:

Lana de Buenos Aires 1.700 fardos, de Montevideo 1.600, de Concordia 200, de Entre Ríos 300, de Punta Arenas 100 y de Río Grande 200.

BUENOS AIRES, 27 — Al mercado de mataderos entraron 20.231 animales menos. Al mercado de Liniers entraron 3416 animales vacunos.

En el mercado central de frutas los tamaños ofrecidos fueron de ps. 0.05 á 0.08. Pelados, de ps. 0.09 á 0.15. Cantidades vendidas de ps. 10.20 á 11.20. Cerdos de ps. 0.09 á ps. 0.09 á 0.09.

En la bolsa de cereales, mercado á término, se han fijado las siguientes cotizaciones:

Trigo para octubre ó ps. 8.51 en dársena. Maíz para Diciembre á ps. 5.22 en dársena. Cebada cervecera para Octubre á ps. 21.00 en dársena.

En Rosario no compradores de trigo y no industriales pero interesados por operar.

Para el Brasil éste cereal se ofrece de ps. 8.25 á 8.35. Para exportación de ps. 7.80 á 8.85. El lino Dojo, El de ... que clase de base se coliza á pesos 16.00. El de 4 por ciento de base se paga á ps. 15.50. El maíz Bajo cereal se paga á ps. 4.67 ½.

TABLADA

LOS NEGOCIOS DE AYER

SITUACION DEL MERCADO

A 1.499 reses ascendió ayer la entrada de ganados. A 1.000 reses.

Los precios estuvieron dentro de la misma escala del día anterior, siguiendo sin cambio los valores de Tablada.

La entrada se repartió como sigue:

Compradores	Reses
Abasto	50
Saladero Tabaco	276
Saladero	500
Retiradas sin vender	173
Total	1.139

Como lotes especiales anotamos los siguientes:

De Paysandú—De Carlos Casé y Ca., 28 novillos Hereford con peso de 16 á 18 ps. 16.

De Soriano—De Luis Albín, 32 novillos Hereford, con peso de 15 á 16 ps. 6 ¾ ... 16.

De Paysandú—De Carlos Casé y Ca., 28 novillos Hereford con peso de 16 á 18 ps. 16.

De Soriano—De Luis Albín, 32 novillos Hereford, con peso de 15 á 16 ps. 6 ¾ ... 16.

La entrada para hoy es de 31 vagones.

Victoria, Muñoz y Piñeyrúa.

LA LLUVIA

Los corresponsales de campaña comunican con fecha vecinales, que ha caído la siguiente lluvia:

Tacuarembó, 5 milímetros.
Durazno, 1 id.
Florida, 1 id.
San José, 1 id.

Venta de ganado en Tablada

Día 27

1254 RESES VENDIDAS

115 bueyes
587 novillos
327 vacas
225 terneros

Precio máximo de bueyes: $ 43.00
Precio máximo de novillos: $ 36.05
Precio máximo de vacas: $ 22.50
Precio máximo de terneros: $ 11.50

DETALLE DE LAS VENTAS

Silveira y Haro—

De Cerro Largo: 12 novillos, remitidos por F. Lanza y vendidos á ps. 27.00, carne mediana, para abasto.

De Cerro Largo: 12 novillos, remitidos por R. Mancebo y vendidos á ps. 30, carne mediana, para abasto.

J. Bentancour e hijos—

De Florida: 1 buey, 21 novillos, 32 vacas, 7 terneros remitidos por J. Castro y vendidos á ps. 13 la ... 17, 18, 22 y 24.32 ... 1 id. carne mediana, para abasto; ... 1 id. carne mediana, para abasto.

De Cagliones: 40 novillos, remitidos por J. Zabala y vendidos á ps. 31.50, carne mediana, para saladero.

De Cagliones: 31 bueyes, remitidos por G. Hernández y vendidos á ps. 2.25 y 7.5, carne mediana, para interior.

Pedro Larroque—

De Montevideo: 3 bueyes, remitidos por L. N. Piñeyrúa y vendidos á ps. 18, carne mediana, para saladero.

De Cagliones: 1 buey, 5 novillos, 1 vaquillona, remitidos por F. Rodríguez y vendidos á ps. 18 y 31, carne mediana, para saladero.

De Cagliones: 31 bueyes, remitidos por G. Hernández y vendidos á ps. 2.25 y 7.5, carne mediana, para interior.

Pedro Larroque—

De Montevideo: 3 bueyes, remitidos por L. N. Piñeyrúa y vendidos á ps. 18, carne mediana, para saladero.

De Cagliones: 1 buey, 5 novillos, 1 vaquillona, remitidos por F. Rodríguez y vendidos á ps. 18 y 31, carne mediana, para saladero.

Cordero y Aguirre—

De Durazno: 2 novillos, 36 vacas, remitidos por A. Martínez y vendidos á ps. 18 n. ... 2 id. carne mediana, para abasto y saladero.

De Cagliones: 8 bueyes, remitidos por Andrés Hnos. y vendidos á ps. 20, carne mediana, para abasto.

Ponce de León y Duran—

De Flores: 69 novillos, remitidos por T. N. Gallegos y vendidos á ps. 18.75 y 21, carne mediana, para abasto.

Victorica Muñoz y Piñeyrúa—

De Paysandú: 28 novillos, remitidos por C. Casé y vendidos á ps. 20, carne mediana, para abasto.

Silverio García—

De Flores: 12 bueyes, 13 novillos, 18 vacas, remitidos por B. Lorena y vendidos á ps. 21 y 30 ... 3 id. carne mediana, para abasto y saladero.

De Soriano: 9 vacas, remitidos por C. Odriozola y vendidos á ps. 18, carne mediana, para abasto.

De Cagliones: 12 bueyes, 17 novillos, remitidos por F. Rodríguez y vendidos á ps. 22 ... 22 ... 2 id. carne mediana, para abasto y saladero.

De Cagliones: 22 bueyes, remitidos por F. Delgado y vendidos á ps. 20, carne mediana, para abasto.

Adalberto Rodríguez—

De Paysandú: 69 novillos, remitidos por F. Hughes y vendidos á ps. 27 ... 29, carne mediana, para abasto y saladero.

De Soriano: 18 bueyes, 32 novillos, 37 vacas, remitidos por R. Albín y vendidos á ps. 21 ... 1 id. carne mediana, para abasto.

Lizarza y Ca.—

De Soriano: 22 novillos, remitidos por L. G. Murtiño y vendidos á ps. 28, carne mediana, para abasto.

De Soriano: 32 novillos, remitidos por J. M. Medal y vendidos á ps. 29, carne mediana, para abasto.

Viuda de Apotegui y Palau—

De Soriano: 74 terneros, remitidos por Sánchez Ros y vendidos á ps. 9, carne mediana, para abasto.

De Soriano: 25 novillos, 99 vacas, 63 terneros, remitidos por A. Hitrans y vendidos á ps. 25.50 v., 22.50 n., carne mediana, para abasto.

De Minas: 1 buey, 14 novillos, 29 vacas, 20 terneros, remitidos por J. Rojas y vendidos á ps. 21 ... 1 id. carne mediana, para abasto.

De Minas: 1 buey, 14 novillos, 29 vacas, 20 terneros, remitidos por J. Rojas y vendidos á ps. 21 ... 1 id. carne mediana, para abasto.

Resumen de los previos efectuados

PARA ABASTO

Bueyes: 4 ps. 20, 31, 41, 22.
Novillos: 4 ps. 25, 12, 30.60, 21, 27.50, 29, 27.25, 22.50.
Vacas: 4 ps. 18.75, 21, 17, 19, 22, 22.32, 17.50, 22.50.
Terneros: 4 ps. 11.50, 8, 7.50, 7.50, 10, 5.50, 10.50, 9.

PARA SALADERO

Bueyes: 6 ps. 24, 24, 28, 18, 22, 24, 18.
Novillos: 4 ps. 20.50, 20, 20.50, 18, 21, 27, 28.50, 23.50.
Vacas: 4 ps. 18, 11, 22.50.

PARA INTERIOR

Vacas: 4 ps. 15.50, 11.
Terneros: 4 ps. 7.25, 7.50.

MERCADO DE FRUTOS

Movimiento de entradas y operaciones

Por Estación Central: 560 bolsas trigo, 1241 id. maíz, 24 id. lino, 13 id. cebada, 12 id. ... 1 id. de ... 92 ... 92 ... 1 id. ... 1 id. ... 1 id.

ALMANAQUE

Miércoles 28—Santos Wenceslao mártir y el Beato Simón de Rojas.

Sol sale 5 h. 47 m.; ponese 6 h. 1 m. Luna nueva el 3.

Ven 271 días transcurridos. Faltan 94 para fin de año.

SUSCRICIÓN PAGADERA ADELANTADA

Exterior lo mismo que para el interior, bajo los gastos de franqueo.

Los artículos de interés general se publican gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales.

Agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Cía., París, calle de la Grange Batelière núm. 16.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones: Isaac P. Argüello, calle Bartolomé Mitre núm. 468.

Por un mes	$ 1.00
» un año	$ 10.00
» trimestre	» 3.50
» semestre	» 6.00
Número atrasado	» 0.04
» del día	» 0.10

A Paysandú, Hasta para redaccionar la correspondencia número 522.

—A Montevideo, Adolfo Lanchajes, para recaudar la factura 259.

—A Paz y Manuel Lanchón, para que al vapor «Pluna», salga á recorrer las costas del Plata.

MOVIMIENTO EN EL PUERTO

Vapores entrados ayer

Río de la Plata, Rosa y Triton, con 250 pasajeros, de Buenos Aires; Salto y escalas; español Cádiz, de Buenos Aires; inglés Trowbridge, de Cardiff; Kuido, de Rosario; noruego Bothersen Bridge, de Amberes; francés Marillac, de Amsterdam; A. Tovo, de Montevideo, con 20 pasajeros; trasbordo, de Villa de Paris, de Cuba; inglés Lincolnshire, de Liverpool; francés Aquitania, de Cádiz; español Ciudad de Cádiz, de Marsella; inglés Cordillera, de Cardiff.

Salieron

Alfonsina, para Santa Lucía (E. U.); Uruguay, para Montevideo; Cabo Frio, para Valparaíso, con 8 pasajeros; Gandara, para Buenos Aires; Villa de Paris, para Cuba; Cabo Frio, para Montevideo; Rosario, para Buenos Aires; Río de la Plata, con 60, Rosa con 35 y Kelo con 112 pasajeros; Río Negro, con 35 y Kelo con 112 pasajeros; Velasco, para Santos; Salto y escalas.

Fondeados

Dorthor Cátalina Urugaya, de Hoy Beatos.

Saliceno

Belgrano—402, para Santa Lucía; paquebot Joven Pauline, para Mercedes; barca Xanthos, para Falkenhl.

PASAJEROS

Desembarcaron ayer para Buenos Aires, Colonia y escalas:

De Rosario, Fernandez Ferrero, Rafael Pierral, Eugenia Francisco, Victorino Mastrodol, Julio Pedro, Ana Rosa, Alonso Leonardo, Jorge Tremeulin, José Otero, Mariano Vereda y señora, Angel Farifo, Francisco Trellos y señora, Miguel Alvez, Pablo Martínez, Víctor Belmonal, Francisco Bol, Florinda Fernández, Antonio Cornelli, Pablo Sandro Fernández, Bertolo Costa, Elías G. Crispo, Manuel Salles, Clara Della Bella, José Mocko, Antonia Lemos, Jacobo Amiel, Rosa Gasano, Cándido Baumont, David Biasi, Raúl Moos, Alberto Rebaudi, Pedro Adler, Cecilia Wilson, Diego Montal y señora, Juan Hosses, Pedro Belera y familia, Juan Marín, José Fernández, Vicente Fernández, Juan Ferrer y señora, Tomás Gómez y familia, Carolina Rosal, Y. E. Gómez, Víctor Pastel, Francisco Galliari, Juanita Velmayer, Juan Orsia, Inés Otero, Inés Noguera, Emilio Bosa, Fidelina Gaudinelli, Mabe Bugel, Gustavo Manson, Manuel Sacomal, Alfredo Orsia, Alejandro Gallinger, Emilio Crosa, Alonso Stefo, José Blas, Ulises Monfort, Alberto Zaufrier, Félix Bongi.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS—Se han presentado al Registro Civil solicitando contraer enlace las siguientes personas:

Alberto Sixto Garcia, 24 años, empleado, oriental, con María Ferromosa, 22 años, oriental.

Francisco Martínez, 25 años, fogista, español, con Carmen Amarelle, 24 años, española.

Luis Inocencio Baño, 27 años, empleado, oriental, con Teresa Margarita Thomás, 18 años, oriental.

Pedro Pose, 25 años, jornalero, español, con María Calvo Cancela, 24 años, española.

Manuel Lagupi, 26 años, empleado, español, con Catalina De Lorenzi, 22 años, oriental.

Francisco Cantiani, 23 años, jornalero, italiano, con María Carnevali, 22 años, italiana.

Nicolás Pascual Domine, 24 años, comercio, oriental, con Dolores Bello, 22 años, española.

Credo Gobba, 25 años, chafleur, oriental, con Salustiana Peña, 21 años, oriental.

Juan Ferrari (hijo), 25 años, albañil, oriental, con Aurora Savia, 19 años, oriental.

Manuel Morales, 28 años, carpintero, español, con María Dolores Cabrera, 28 años, oriental.

Ramón Castillejo, 24 años, artesano, oriental, con Elisabeth Cabrera, 20 años, oriental.

Marcelino Alvarez, 22 años, jornalero, oriental, con Corina De León, 17 años, oriental.

Albino Daniel Polla, 30 años, comerciante, oriental, con Dolores Bermudez, 22 años, oriental.

Pedro Gutierrez, 35 años, obrero, oriental, con Casimira Pérez, 21 años, oriental.

José Berardi, 23 años, ebanista, oriental, con Ilia Vidal, 17 años, oriental.

Daniel Domingo Spósito, 25 años, empleado, oriental, con Romana Amalia Pereyra, 27 años, oriental.

Ramón Lema, 28 años, jornalero, español, con Antonia Fernández, 27 años, española.

Enrique Herrero, 31 años, comercio, oriental, con Amelia Armando Rodríguez, 25 años, oriental.

Carlos Pérez, 29 años, jornalero, oriental, con María Elisa Scarone, 22 años, oriental.

Ricardo Torres Ruiz Díaz, 22 años, agente de seguridad, argentino, con Olila Olivera, 21 años, oriental.

Juan Gaudencio Micolaski, 25 años, herrero, argentino, con Virtudes Rueda, 19 años, española.

DEFUNCIONES—Registradas en la Dirección de Cementerios, durante el día de ayer:

Clemente Cal, español, 56 años, soltero, Casa de Aislamiento; Angel Mantegazi, italiano, 39 años, casado, Hospital Italiano; Rosalía Tedesino, 7 meses, 7 días, Nueva York 111; Una criatura del sexo femenino nacida ayer viuda, Orillas del Plata 86; Antonio Avila de Durán, argentina, 44 años, casada, Cacelones 603; Santiago Ordá, oriental, 1 mes, Abasto 90; Un feto del sexo femenino, B. Blanco; Victoriano González, oriental, 36 horas, 22 de Mayo 36.

Varias noticias

DIRECCIÓN G. DE AVALUACIONES Y ESTADÍSTICA—Se ha recibido de la Dirección de Tierras y Colonización del Estado—Expedientes informados en el día de ayer.

Romeo Borsani, Francisco Barreiro, Juan Venlayol, Guido y Gabriel Selva, José Sagrado, Francisco Stabile, Cornelio Demiéville, Luis Perrone, Juan B. Ordano, Antonio Moirano, Francisco Espinosa, Agustín Gharra, Máximo Fascioli, Manuel do Paso, Juan Brocco, Luisa P. de Delori.

VALOR DE LA PROPIEDAD — En las días 22, 23 y 26 del corriente el martillero don Antonio S. Zorrilla, ha realizado las siguientes operaciones de venta en remate público:

1.o 2 Solares sub-marinos, con frente á la Avenida Gaviotas, Arenas 329 y 371 m. Vendido el metro á pz. 3.60 y pz. 3.. Importe: pesos 2.267.36. Compradores: Señor E. Gambila y Hijos y Estéban Pepe, Escribano: Francisco Costa.

2.o 24.969 metros de terreno en Joaquín Suárez. Vendido el metro á pesos 0.055. Importe total: pesos 1.372. Comprador: Rafael Méndez Rodríguez. Escribano: Mendez Alonin.

3.o 58 Solares en el Retiro á plazos, próximos á Boulevard General Artigas. Se obtuvieron los siguientes precios: Sobre el Camino Redondo pesos 0.60, 0.50 y 3.80; sobre calle Pública pesos 4, 3.50, 3.60, 4.10, 3.30 y 3; sobre calle Pública pesos 3, 3.70, 2.70 y 1.85; sobre calle Guaviyú pesos 3.35, 2.90, 2.10 y 1.85. Compradores: Sandro Gonzáles, Rafael, J. Figueroa, J. Castro, I. Pino, Sapoznic, D. Piscitelli, D. Gianantonio, Pedro M. de Costa, A. Carbonell, Rodríguez, Boyl y Barral, Ferrari y Pagani, Manuel Freire, Juan Gutiérrez, J. Gómez, Enrique Filgo, Antonio Vecanno, Norberto Gaucera, E. Lozano, L. Lozano, Alejandro Gherli, R. Alonso, Gaona, Cominetti, V. Ferrer, Alfredo Gianotti, Tristeiro, G. Pesqlla, J. Solari, Antonio Scarrisi, M. Tiraboschi, Mariscotti, C. Gallandolfo, D. Scarabini, J. Pooli, M. Serpiéllo, G. Bombelli, Pedro Ortiz, E. Vega, F. Colombo, M. Irilarzo, J. Calabria, J. Trasbo, M. Vera. Importe total: $ 5.114.

En 25 Solares á plazos en el Camino de Pena, entre Cerito y Rolle. Sobre el Camino Pena pesos 0.50, 4.20 y 2; sobre calle Pública pesos 1.80, 1.70, 1.90 y 1.80. Compradores: Señores Alfredo M. Nimesez, R. Gomez, E. Dilucano, J. Serrano, D. Cabrera y Schaffer. Importe total: $ 1.000.

Venta en Pando—El señor Juan Erchebarrena vende la propiedad que posee en la planta suburbana del pueblo de Pando, edificios y terrenos, en la suma de $ 3.000, la cantidad de cinco mil pesos.

La operación se hizo por intermedio del corredor señor Alejandro Del'Acqua.

COMERCIO

Bolsa

OPERACIONES OFICIALES

Montevideo, Setiembre 27 de 1910.

La Deuda Consolidada en rotizó en la Bolsa de Londres á 76.125 %

LA RUEDA

	Deuda Consolidada	
$ 22.000	para fin de Octubre	75.99 %
14.500	para fin de mes	75.99
1.000	para el 30	75.99
2.000	para fin de mes	75.99
1.000	idem idem	75.99
1.000	idem idem	75.99
	Certificados Amortizables del B. Hipotecario	
$ 15.000	para fin de Octubre	99.70
5.000	para fin de mes	99.70
50.000	idem idem Octubre	99.60
10.000	idem idem mes	99.60
2.000	idem idem Octubre	99.60
2.000	idem idem mes	99.60
15.000	para fin de Octubre	99.60
	Títulos Hipotecarios (Serie B)	
$ 1.000	para mañana	99.60 %
	Títulos Hipotecarios (Serie C)	
$ 1.000	para mañana	99.60 %
1.000	idem idem	99.50 »
1.000	idem idem	99.50 »
1.000	idem idem	99.50 »
	Títulos Hipotecarios (Serie G)	
$ 10.000	para fin de mes	96.70 %
1.000	idem idem	96.80 »
1.000	idem idem	96.80 »
1.000	idem idem	96.80 »

Títulos buenos. El plano en mi casa, Piedras 115.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador. Garantía de la oferta: el 10 por ciento. 2326oct2.

José B. Gomensoro

De la casita calle Joaquín Requena núm. 194, al lado de Constituyente, ocupado el frente con una tienda.

VENTA EN LA MISMA

EL DOMINGO 2 de Octubre, á las 5 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, al contado, esta linda casita con tirantería de hierro, que tiene 5 piezas bajas y 1 alta, cocina letrina, algibe, dos patios con claraboyas, daño maestro interior hasta la puerta. El terreno mide 8 m 30 por 14 m 24 de fondo. Area: 118 m 11. Alquilada sin contrato en 30 pesos mensuales. Empedrado, vereda y arrimos pagos.

Títulos buenos.

Gastos de escritura por cuenta del comprador. 2325oct2.

José B. Gomensoro

Del molino y fábrica de fideos, de las "TRES ESTRELLAS"

Calle Cerro Largo 317 al 321, con su gran edificio sólido y el terreno que mide 286 metros.—Venta en el mismo.—Todo en un solo lote con la base de

$ 36.000

EL LUNES 3 de Octubre á las 4 de la tarde y en la misma propiedad remataré cubierta la base indicada.

«Este establecimiento, reformado en sus maquinarias, que se encuentra en buen estado funcionando, que puede elaborar 200 bolsas harina y 1.000 kilos de fideos diarios, y con derecho á la marca registrada.

Sus máquinas principales son un motor vertical de 28 caballos; 1 caldera de 25 caballos, 1 correa de cuero de 27 metros de largo, 1 chimenea nueva de 22 metros de alto, 1 aparato enfriador con tanques y cañerías, 1 condensador con bomba de aire, grifos y cañerías, 1 dinamo para 40 lámparas con la instalación de luz eléctrica; 1 bomba á vapor con sus útiles, 1 tanque, 5 cilindros dobles (3 nuevos), 2 juegos piedras para sémola y harina de maíz, 1 limpiador de trigo completo con sus depósitos correspondientes, 1 levantador para la descarga del trigo.

La instalación completa del molino y la fábrica de fideos, ésta con 3 prensas, 1 amasador, moldes y tastiderés.

El edificio que se encuentra en buen estado se compone de dos cuerpos altos y bajos, que forman dos almacenes de azotea con tirantes de madera y fierro galvanizado y al fondo el gran galpon de 3 pisos, donde existe el molino; tiene adoquinado al frente, vereda, un manantial, arrimos pagos y á cobrar y el caño maestro pagos. Cañería de aguas corrientes para todo el servicio.

El terreno mide 20 metros 73 de frente al Norte; 20 metros 91 en el Sud; 42 metros 47 al Este y 42 metros 60 al Oeste.

Títulos buenos.

Gastos de escrituración y certificados por cuenta del comprador.

Garantía el diez por ciento del precio.

El inventario está disposición de los interesados en el mismo establecimiento. 2238oct2.

José B. Gomensoro

EN LA CIUDAD DE LA FLORIDA

Una casa de altos calle Montevideo y Asamblea antes Convención y un galpón, techo de fierro, calle Libres y Faustino López, antes 8 de Octubre.

EL MIERCOLES 5 DE OCTUBRE á las dos de la tarde, remataré á la más alta postura, una casa de altos y bajos para negocio y para familia y un gran galpón techo de fierro galvanizado, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposición del señor Juez letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos caratulados «Carrau y Cía. contra Agrafogo hermanos y Cía.» se hace saber al público que por intermedio del martillero don José B. Gomensoro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor y en la Bolsa de Comercio el día 5 del próximo mes de Octubre á las 2 de la tarde: 1.o De un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la ciudad de la Florida, compuesto de veintiún metros cuarenta y siete centímetros de frente al Norte á la calle 8 de Octubre, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sud por donde linda con doña Natividad Acosta de Silva, por el Este con la calle Los Libres, por formar esquina y por el Oeste con don Juan Dufort y 2.o otro solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la misma ciudad de Florida, formando esquina á las calles Convención y Montevideo, lindando por uno de sus costados con don Lorenzo Lara y por otro con la sociedad Agrafogo hermanos y Compañía y compuesto de veintiún metros cuarenta y siete centímetros de frente, por veinte y siete metros cuarenta y ocho centímetros de fondo.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria calle Sarandí núm. 158.—Montevideo, Septiembre 14 de 1910.—Eloy G. Pereira, actuario. 2262oct5.

José B. Gomensoro

Un buen remate de alhajas finas que forman las existencias de la relojería del señor C. Weidmann.—El remate se efectuará en mi salón de ventas, calle Piedras núm. 115.

EL LUNES 3 y MARTES 4 de Octubre á la una en punto de la tarde empezaré la venta á la más alta postura, de todas las existencias de ésta acreditada casa, por liquidación completa de negocio.

Un surtido de relojes de oro, de plata y níquel para hombres y señoras; cronómetros de marina, barómetros, relojes finos de pared y de sobre mesa, id de fantasías para regalos, cantidad de alhajas de oro y de plata con diferentes piedras y demás artículos que estarán á la vista el día del remate de 9 á 12 a. m.

Todo comprador dará garantía en dinero.

La entrega del todo se hará al día siguiente. 2330oct4.

José B. Gomensoro

Los espléndidos armazones, mostradores, vidrieras, 1 gran caja de fierro, los dos reguladores astronómicos, todo de calle y además los muebles que corresponden á 8 piezas y demás de la relojería del señor C. Weidmann, calle 25 de Mayo 203.

EL MIERCOLES 5 de Octubre á la una y media, empezaré á la más alta postura, por liquidación completa del negocio.

Los ricos armazones, mostradores vidrieras, 2 grandes reguladores astronómico, 1 caja de hierro, bancos de trabajo, toldo de calle, instalaciones de gas y luz eléctrica.

8 cuartos amueblados, con roperos con y sin espejo, cómodas, lavatorios, camas de madera y de hierro, alfombras, sillas, colchones y otros muebles.

Todo comprador dará garantía.

La entrega del todo se hará al día siguiente. 2331oct5.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

El Hotel de las Pirámides. Uno de los establecimientos más acreditados de ésta Capital. En un solo lote. Con todas sus valiosísimas existencias. 60 piezas amuebladas. Soberbios comedores. Bodega con gran stock de selectos vinos. Enorme y rico surtido de platinas Cristofle. Cristalería, porcelana, cubiertos, ropas, mantelería, lencería, etc. Gran cocina con espléndida batería de cobre. Motor é instalación de acumuladores é instalación general y aparatos luz eléctrica en todos los edificios y demás existencias de su inventario, tasados en $ 36.648.45. Base: $ 24.432.30. Por la llave solamente de un establecimiento análogo, se acaba de pagar más!

EL LUNES 10 DE OCTUBRE de 1910 á las 3 p. m. en las puertas del Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Rincón núm. 63.

Venta por mandato del señor Juez doctor Exequiel G. Pérez en los autos Eugenia Boitte de Haurie.

El Hotel ocupa las siguientes propiedades: Huzaingó 175 al 191 esquina Sarandí 280 al 293. A razón de 400 pesos mensuales, con contrato hasta el 31 de Diciembre de 1911, que se traspasa al comprador si éste lo desea. Los dueños de ésta finca están dispuestos á renovarlo por más años, conviniendo en el nuevo precio.

Huzaingó 193 al 195 sin contrato pesos 200 mensuales.

Huzaingó 197 sin contrato pesos 90 mensuales.

Sarandí 285 sin contrato pesos 140 mensuales.

Cuyos alquileres serán de cargo del comprador si éste se decide á continuar con ellos.

Por otros informes y ver el inventario, al Juzgado calle Rincón núm. 63.

Gastos de escrituración, certificados, etc. de cuenta del comprador. Garantía 10 por ciento.

NOTA—En caso de encontrarse variación en el acto de la entrega de los bienes al comprador, pues el establecimiento se halla funcionando con toda actividad, se disminuirá el precio proporcionalmente á los valores atribuídos en el citado inventario á los muebles que falten. 2281oct10.

José B. Gomensoro

La GRAN CASA DE ALTOS

Avenida Rondeau núms. 18 y 20 y Agraciada núms. 1 y 3. Ubicación espléndida. Venta en la misma.

EL LUNES 10 de Octubre, á las 5 de la tarde, remataré á la más alta postura, por repartición de bienes.

Esta gran propiedad en un paraje de los más importantes, rodeada de las sucursales de los Bancos y próxima á la Estación del Ferrocarril Central.

LOS BAJOS—Gran salón al frente ocupados por una camisería, 2 piezas interiores, algibe, patio y demás comodidades.

LOS ALTOS—Una buena casa de familia con 9 piezas y demás comodidades.

El terreno es de forma irregular, tiene 10 m 40 de frente á Rondeau; 9 m 15 de frente á Agraciada; 26 metros en el Norte; 25 m 15 Sud y 2 m 90 Este. Area: 302 metros más ó menos. Adoquinado, caño maestro y vereda pagos.

Alquilada sin contrato en 180 pesos al mes.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta el diez por ciento del precio de venta. 2315oct9.

José B. Gomensoro

JUDICIAL.—¡Campo en el Salto! en Mataojo, sexta sección.—Area: 295 hectáreas 55 áreas.—Venta en las puertas del Juzgado L. de lo Civil de 2.o turno, calle Rincón 52, Montevideo.

EL MIERCOLES 12 de Octubre á las 3 p. m. Sin base, en los autos: doctor José Pardo Santayana con don Pedro S. Grané, por ejecución de hipoteca.

Esta fracción está ubicada dentro de los límites generales del campo de la sucesión Severo que son:

Por el Norte el Mataojo Chico, por el Sud con Fermín D. Felicidad Severo, por el Este con la testamentaría Fernández y al Oeste con doña Ventura Leytes y don Víctor Severo.

Títulos y antecedentes oficina actuaria, Rincón 52.

Oblación 10 por ciento. 2137oct12.

José B. Gomensoro

JUDICIAL.—Campito en Tacuarembó, en el Rincón del Bonete, sobre el Río Negro.—Venta en las puertas del Juzgado L. de lo Civil de 2.o turno, calle Rincón 52, Montevideo.

EL MIERCOLES 12 de Octubre á las 3 p. m., sin base.

Por mandato del señor juez doctor Alfredo Furriol, en los autos: doctor José Pardo Santayana contra don Pedro S. Grané, por ejecución de hipoteca.

Esta fracción de campo con gran monte, está situada en la 10.a sección de Tacuarembó, consta de 70 hectáreas 6349 metros, según plano del señor Alfredo Lerena que consta en autos. Límites: al Norte don Fructuoso Alburquerque; por el Este y Oeste con el Río Negro y por el Sud con el resto de la fracción ocupada por la sucesión Morales.

Títulos, planos y antecedentes, oficina actuaria Rincón 52.

Oblación, 10 por ciento. 2133oct12.

José B. Gomensoro

Judicial.—¡Sin base! Media manzana de terreno en el Cerrito de la Victoria. Area 3689 metros 40. A dos cuadras del Camino del Reducto. La venta se efectuará en las puertas del Juzgado L. C. 2.o turno. Rincón 52.

EL MIERCOLES 12 de Octubre á las 3 y media p. m. Por órden del señor Juez doctor Alfredo Furriol.—Autos: don José P. Santayana contra don Pedro S. Grané, por ejecución de hipoteca.

La mitad de la manzana número 51. Mide 85 m 90 de frente al Sur, por 42 m 95 en los frentes Este y Oeste. Area: 3689 m 4.

Seña 10 por ciento.

Títulos y demás antecedentes Oficina Actuaria Rincón número 52.

Plano y otros datos. Piedras 115. 2327oct12.

José B. Gomensoro

Judicial.—¡Sin base!—Dos solares en el Barrio Diego Lamas, con frente á la calle Tacuarí.—A 2 cuadras del cruce del Boulevard Artigas y Constituyente y á una de la calle Libertad. La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado L. C. 2.o turno, Rincón 52.

EL MIERCOLES 12 de Octubre á las 3 y media. Por órden del señor Juez doctor Alfredo Furriol.

Autos: Don José P. Santayana contra don Pedro S. Grané, por ejecución de hipoteca.

El solar número 4 manzana J. Area 247 m 75. Mide 8 m 59 de frente al Sur calle Tacuarí, por 26 m 86 y 34 m 69 en las líneas Este y Oeste.

El solar número 5, esquina, manzana J. Area 312 metros 74. Mide 8 m 59 frente Sud á Tacuarí, por 34 m 69 al Este y 42 m 98 en el frente á camino vecinal.

Seña 10 por ciento.

Títulos y antecedentes Oficina Actuaria, Rincón 52.

Plano y demás informes, Piedras 115. 2328oct12.

José L. Laugarou

HOY

EL MIERCOLES 28 de Setiembre á las 2 de la tarde, en el nuevo patio de la Aduana.

De averías

El día indicado venderé con intervención de la Dirección General de Aduana y cuenta de quien corresponda:

20177—Vapor «Bilbaíno», 7 y ½ docenas sombreros de lana para niños.

7527—Vapor «Arabya», 49 piezas tupo-Hilana (género listado).

Venderé artículo á la vista al contado en oro sellado y despachado. 2322s128.

José M. Silva y Antuña

HOY

JUDICIAL—De 11 solares de terreno.—El 28 de Setiembre á las 3 de la tarde.—Base de venta 20 centésimos el metro.—La calle Duilio corre de Norte á Sur desembocando en la de Rivera frente al número 549.—El terreno está situado á 100 metros para afuera de Villa Dolores y á 50 metros de la calle Rivera.—Venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Exequiel G. Pérez, se hace saber al público que el día 28 del corriente Setiembre á las 3 de la tarde en el lugar de sus ubicaciones y por el martillero don José M.a Silva y Antuña, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá á la venta en remate público de los solares de terreno señalados con los números 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de la fracción letra F. del barrio «Nueva Roma», inmediaciones del Buceo, en este departamento compuestos los números, 5, 6, 7, 8 y 9 por estar unidos, de 2168 metros 81 decímetros con 53 metros 80 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Duilio, en que pasa el tranvía al Buceo y la de Héctor Varela; 34 metros 17 centímetros en el Sud lindando con el número 4 de don Juan Mendaro, 44 metros 86 centímetros en el Norte lindando con el solar 10; y 55 metros 92 centímetros en la línea del fondo al Este. Los números 10, 11, 12 y 13 por estar también unidos forman una fracción de 2155 metros 25 decímetros, con 44 metros 668 milímetros de frente al Sud Oeste sobre la calle de Duilio; 44 metros 89 centímetros en la línea del Sud Este lindando con el número 9; 46 metros 25 centímetros en el Nord Oeste lindando con el número 14 y por el Nord Este con don Joaquín Pereira. Y los números 14 y 15, compuestos por estar unidos por 23 metros 18 centímetros en la línea del frente al Sud Oeste; 33 metros 389 milímetros en la línea del Nord Oeste, que da también frente á la calle de Héctor Varela; 45 metros 827 milímetros en el costado Sud lindando con el número 13, y 26 metros 482 milímetros en la línea del Nord Este, encerrando un área superficial de 888 metros 15 decímetros 50 centímetros y 11 milímetros. Han sido aforados en conjunto para el pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de 1.000 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á dicho aforo y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Manuel D. Mieres.—Montevideo, Setiembre 12 de 1910.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Por más datos, ver al martillero, 25 de Mayo 201. 2206st28.

Jaime Maeso

POR ORDEN DEL CENTRO DE VENTAS DEL Banco de Cobranzas L. y Anticipos

EL DOMINGO 9 DE OCTUBRE A LAS 3 P. M.

En cuotas mensuales de 4, 6 y 8 pesos

LA HERMOSA QUINTA

DE LA SUCESION DELUCCHI DIVIDIDA EN SOLARES

CON FRONDOSAS ARBOLEDAS Y 2 SOBERBIAS PROPIEDADES

CASA QUINTA

A GRANDES PLAZOS

Caminos MILLAN Y ARTIGAS

Eléctrico á media cuadra

UBICACION PANORAMICA, SANA Y DE PORVENIR

Terrenos llanos, áreas acertadas

con árboles que por su majestuosidad constituyen verdaderos monumentos. Estos lindos lotes están en un centro de quintas y chalet: aristocráticos, siendo el lugar preferido por la gente de buen gusto para veranear. Tengo la seguridad de que todo el que asista al remate adquirirá dos y hasta tres lotes, dada la modicidad de la cuota — su situación encantadora — y la perspectiva de que mañana valdrá tres lo que hoy pagan uno.

ACTO CONTINUO

La casa quinta verdadero palacete

de construcción elegante y sólida que se venderá á pagar al contado.

TREN GRATIS

A las 2 y 30, saldrán de la calle Paysandú y Florida, los trenes que conducirán gratuitamente á la concurrencia.

Informes y planos: Sección Ventas del Banco de Cobranzas L. y Anticipos, Sarandí 174 ó á mí escritorio Plaza Independencia 29. 2313oct9.

CENTRO DE VENTAS DEL Banco de Cobranzas L. y Anticipos

Propiedad de altos

ARAPEY N.os 101 y 101a (ENTRE URUGUAY Y MERCEDES)

¡AL MEJOR POSTOR!

EL LUNES 3 de Octubre á las 4 p. m. En el local de la Sección Ventas de Banco de Cobranzas L. y Anticipos, Sarandí 174, se procederá á la venta de esta buena propiedad edificada en un área de 372 m. c. con 12 m. 026 de frente á la calle Arapey por 31 m. de fondo.

Edificación sólida, moderna y elegante

La casa puede visitarse. Títulos de primer órden. Informes: Sección Ventas del Banco de Cobranzas, Sarandí 174. 2323oct2.

Francisco Artigas

POR ORDEN DEL CENTRO DE VENTAS DEL Banco de Cobranzas L. y Anticipos EN MENSUALIDADES

De 4 y 5 pesos

Barrio AIRES PUROS

El domingo 9 de Octubre á las 3 p. m.

Camino REYES y LARRAÑAGA

A los fondos de la Capilla Jackson

Altura dominante, localidad hermosa

FRENTE A LA ANTIGUA QUINTA DE PIÑEYRUA

Lindando con la sociedad La Criolla

¡A vender por lo que paguen!

¡CON ELECTRICO A 20 PASOS!

¡40 SOLARES!

situados en un paraje de porvenir, rodeados de progresistas barrios, verdaderos núcleos de población, en donde la edificación cada día es más creciente.

TREN GRATIS

El día del remate saldrá de 18 de Julio y Andes á las 2 1/4 p. m.

Informes y planos: Sección Ventas del Banco de Cobranzas, Sarandí 174, la que toma á su cargo las ventas y administración de las ventas á plazos en condiciones excepcionales ó á mi escritorio, Cerrito 126. 2335oct9.

Ponce de León y Dutra

El 29 de Setiembre á las 2 p.m.

En el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio

¡¡CAMPO!!

1752 hectáreas de campo en el Dto. de Artigas

SOBRE EL RIO CUAREIM

Limitado al Este por el arroyo de la Invernada y al Oeste por el arroyo de las Sepulturas ó sean tres límites naturales.

Venta forzosa por disolución de sociedad, con la base bajísima de ps. 20.40 (ps. 15 c.) la hectárea.—Campo de magníficas aguadas, muy buenas pasturas, dividido en tres potreros de buenos alambrados.—Abundante monte y venta segura de leña y madera.—Buenas poblaciones, etc., etc.

El campo puede entregarse enseguida.—Títulos perfectos.—Gastos de escrituración por cuenta del comprador.—Garantía de compra el 10 por ciento.

Por planos é informes, ocúrrase á nuestro escritorio, Rondeau 439. Montevideo. 2157st29.

Corvera Peralta y Martínez

Los campos de Entre Ríos

A PLAZOS

3450 hectáreas en Gualeguaychú. En 7 lotes de 403 á 554 hectáreas, que constituyen cada uno una estanzuela de situación privilegiada, al propio tiempo que de riquísimas condiciones de suelo, formado de tierras de aluvión hasta la primera napa de agua, que se halla entre 3 y 6 metros del nivel superior. Para agricultura, para alfalfares, para invernada, para todos los destinos tiene condiciones especiales. Allí no hay temor de inundaciones. Base pesos 60 la hectárea. Mitad al contado y mitad á un año, con 6 por ciento de interés y garantía hipotecaria.

EL MIERCOLES 5 DE OCTUBRE, á las 3 p. m., en nuestra casa, 318 San Martín 326. (Capital Federal).

Están á 3 y media leguas, al E. de la estación Médanos, F. C. de Ibicuy á Gualeguay. Pídanse informes.—Corvera y Peralta Martínez. 2268oct5.

Manuel García de Zúñiga

JUDICIAL

Por $ 1.100

De la casita-barraca calle Salsipuedes núms. 91 y 93 entre Rivera y Palmar.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de segundo turno doctor don Alfredo Furriol, dictado en los autos sucesorios de don Enrique Barrutia y doña Agustina Delfino de Barrutia, se hace saber al público que el día nueve de Octubre próximo á las cuatro de la tarde y en el paraje de su ubicación, el rematador don Manuel García de Zúñiga, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá á la venta de un solar de terreno, con el edificio que contiene, señalado en el plano respectivo con el número dos de la manzana dos de la segunda sección del Barrio de los Italianos, en el Cordón de ésta Ciudad y compuesto de una extensión superficial de ciento setenta y dos metros sesenta y seis centímetros, teniendo siete metros se tecientos treinta y un milímetros de frente al Oeste sobre la calle Salsipuedes, donde el edificio está señalado con el número noventa y tres, entre las de Rivera y Palmar, por veintidos metros trescientos treinta y cuatro milímetros de fondo al Este, por donde linda con el solar número seis, por el Norte con don Luis y don Angel Buono y por el Sud con don José Felipes, estando aforada la mencionada propiedad para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de mil cien pesos. Se previene. Primero: Que no se admitirá oferta que no exceda del aforo, yá designado, para el pago de la Contribución Inmobiliaria. Segundo: Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta y en poder del Actuario, el diez por ciento de la misma, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Tercero: Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador y Cuarto: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Rincón núm. 52, á disposición de los interesados.—Montevideo, Setiembre 22 de 1910.—Andrés R. Chipito, Actuario.

Domicilio del martillero: Rivera 227. 2360oct9.

José L. Laugarou

EL VIERNES 30 de Setiembre á las 2 de la tarde.—En mi «Tattersallo, Agraciada número 50, esquina Cuareim.

DE 40 CABALLOS

criollos especiales, mansos, de andar, procedentes del establecimiento de la sucesión Mascarenhas, en el departamento de San José.

En exposición en dicho local la víspera del remate.

Venta al contado en oro sellado. 2342s130.

José L. Laugarou

El jueves 6 de Octubre

A LAS 3 DE LA TARDE

En el paraje de su ubicación

Por cuenta y orden de la sucesión de la señora Catalina B. de Gari y otros

JUDICIAL

Propiedad de altos y bajos

Situada en la calle Perez Castellanos números 64 y 66, entre 25 de Mayo y Cerrito.

BASE DE VENTA: $ 8000

ALTOS—Se compone de sala, comedor, escritorio, cuarto para sirvientes, cocina, letrina, aguas corrientes, etc.

BAJOS—Sala, comedor, 4 piezas dormitorio, cuarto para sirvientes, cocina, letrina, aguas corrientes, 2 patios, el primero con baldoza de mármol y el otro de baldoza común, etc. 2283oct6.

POR EL MISMO

A LAS 4 DE LA TARDE

De dos CASITAS de BAJOS

Calle del Daymán núms. 43 y 45

JUDICIAL

Base de venta cada una: $ 3.500

DAYMAN núm. 43—Se compone de 4 buenas piezas, 2 cuartos para sirvientes, despensa, algibe, letrina, aguas corrientes, 2 patios, etc.

DAYMAN núm. 45—Tiene 4 piezas cuarto para sirvientes, despensa, algibe, aguas corrientes, letrina, 2 patios, etc. 2284oct6.

POR EL MISMO

El viernes 7 de Octubre

A LAS 4 DE LA TARDE

EN EL PARAJE DE SU UBICACION DE UNA BUENA

CASA DE BAJOS

Calle Soriano N.o 374

BASE DE VENTA: $ 5.000

Casa bien construída, fácil de alquilar por su buena posición y comodidades.

Reune las siguientes comodidades: Sala, 4 piezas dormitorio, gran comedor separado, cuarto de baño, w. c., cuarto para sirvientes, 2 hermosos patios, jardín, aguas corrientes, toda la tirantería de hierro, materiales de primer órden.

Estas propiedades las venderé en los días y horas indicadas, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Exequiel G. Pérez, se hace saber al público que en los días 6 y 7 del entrante mes de Octubre á las 3 y 4 de la tarde y en el lugar de sus ubicaciones y por el martillero don José L. Laugarou con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá á la venta en remate público de las siguientes propiedades. Primero: El día 6 de Octubre á las 3 de la tarde, un terreno con el edificio que contiene, situado en la vieja ciudad de ésta Capital, compuesto de 10 metros 20 centímetros de frente al Oeste y á la calle Pérez Castellanos núms. 64 y 66, por 23 metros 115 milímetros de fondo al Este, por donde linda con los herederos de don Miguel González, por el Sur con la Sucesión Mitre y por el Norte con don Ambrosio Mitre, ha sido aforada para el pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de pesos 8.000. Segundo: Otro terreno con el edificio que contiene, situado en la nueva ciudad, compuesto de 6 metros 42 centímetros de frente al Este á la calle Daymán número 43, por 20 metros 69 centímetros de fondo, lindando por el Sur con propiedad que se distinguirá á continuación por el Oeste con Lurati y Dell'Oro por el Norte con los señores Marqués y Genta. Ha sido aforada en la suma de pesos 3.500. Acto contiguo, otro terreno con el edificio que contiene contiguo al anterior compuesto de 7 metros 42 centímetros de frente al Este á la calle Daymán núm. 45, por 20 metros 69 centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con los señores Lurati y Dell'Oro. Ha sido aforado para el pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de pesos 3.500. Y por último el día 7 de Octubre á las 4 de la tarde, un solar de terreno con el edificio que contiene ubicado en la nueva ciudad de ésta capital, compuesto de una extensión superficial de 322 metros 20 decímetros, con 10 metros 74 centímetros de frente á la calle Soriano núm. 374 entre las de Piedad y Minas, por 30 metros de fondo al Norte. Ha sido aforada para el pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de pesos 5.000. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda á sus respectivos aforos, que los gastos de escrituraciones, que los gastos de escrituraciones serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Catalina Borzone de Gari y otros. — Montevideo, Setiembre 20 de 1910.—Joaquín Requena y Brun, Escribano. 2285oct7.

Antonio S. Zorrilla

¡En el Parque Urbano!

¡LIBERALISIMA VENTA!

¡Propiedades que pueden comprarse con Cédulas Hipotecarias! ¡Construcción moderna! ¡Brillante Ubicación! Calle Juan M. Blanes esq. Estanzuela, á 150 metros del Casino Hotel, de la Playa Ramírez y del Parque Urbano! Eléctricos á sus puertas y contornos. En cuatro lotes, al mejor postor.

EL JUEVES 29 de Setiembre á las 5 de la tarde, venderé:

1.o La propiedad de altos y bajos calle Blanes 153, esquina Estanzuela números 322 y 324:—compuesta de 3 casas una de altos y 2 de bajos.

Comodidades: Casa de altos, 5 piezas, cocina, despensa, altillo, letrina, aguas corrientes, luz eléctrica, etc. Casas de bajos, cada una 3 piezas, cocina, altillo, patio de mosaico, luz eléctrica, aguas corrientes, etc.

Construcción moderna, buenos materiales, tirantería de hierro. Vereda, empedrado y arrimos pagos.

Renta, ps. 74 mensuales.

2.o 3 casitas en lotes por separado, calle Estanzuela 316, 318 y 320.

Comodidades de cada una: 3 piezas, cocina, letrina, patio de mosaico, altillo, aguas corrientes, luz eléctrica, etc.

Construcción moderna, tirantería de hierro, vereda, empedrados y arrimos pagos.

Renta, ps. 22 mensuales cada una.

¡¡Atención!! ¡¡El Banco Hipotecario del Uruguay da á los compradores de estas propiedades, los siguientes préstamos hipotecarios en cédulas, á 30 años de plazo abonando solamente como cuota mensual pesos 6,65, por cada ps. 1.000, comprendidos en ella, amortización é interés.

Sobre la propiedad esquina Blanes 152 y Estanzuela 322 y 324, ps. 5.700.

Sobre las casitas Estanzuela 316, 318 y 320, ps. 1.800 cada una.

Mediten los que quieran vivir en lo propio, las grandes ventajas que les ofrece este remate.

Piensen que con solo disponer de una parte del valor de las casas, pueden adquirirlas usando de la facilidad que ofrece el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, cuyos préstamos podrán chancelar mucho antes de los 30 años, con las mismas rentas de las propiedades!!

TITULOS GARANTIDOS

Oblación 10 por ciento al firmar el boleto.—Gastos de escrituración, certificados, etc., de cuenta del comprador.

Planos é informes, á mi oficina. Misiones 214. 2190st29.

Antonio S. Zorrilla

¡Espléndido mobiliario!

Obras de arte, cuadros al óleo y demás objetos que adornan la casa calle Treinta y Tres número 119, pertenecientes á la Sucesión de don Juan Mir, los que venderé al mejor postor por ausentarse la familia para Europa.

Recomiendo á las personas de buen gusto el mobiliario de esta casa por tratarse de su mayoría de muebles extranjeros de la casa Mercier Freres de París. Como así mismo la colección de cuadros al oleo, pasteles y acuarelas de renombradas firmas.

EL LUNES 3 DE OCTUBRE á la 1 de la tarde, remataré en detalle todo este rico mobiliario, cristalería, platinas, y demás objetos que alhajan esta casa, la que estará en exhibición en los días viérnes 30 y sábado 1 del entrante Octubre de 8 y 30 á 11 de la noche.

Próximamente más detalles por catálogo.

Por informes Misiones 214. 2270oct2.

Antonio S. Zorrilla

¡Muy linda y moderna casita!

PATRIA 105

Entre Carapé y Palmar

Construcción sólida, cómoda y lujosa; buenos materiales, tirantería de hierro. — A 170 metros de la Avenida 18 de Julio y del Boulevard General Artigas. — A 85 metros de la calle Rivera. Ubicación central, rodeada de eléctricos. Area: 8m50 de frente: 30m65. Total 263m28. Al mejor postor.

EL DOMINGO 2 DE OCTUBRE á las 4 de la tarde. Venderé al mejor postor, esta cómoda y bien situada casita que consta de las siguientes comodidades: Al frente, 2 balcones de mármol, puerta de calle de cedro, zaguán de mosaicos, puerta cancél, sala, 2 dormitorios, lindo Hall con claraboya corrediza, y pisos de mosaico, comedor, cocina, letrina, pieza de servicio, algibe, 2.o patio con jardín, sótano, etc.

Títulos buenos. Gastos de escrituración por cuenta del comprador, quien oblará el 10 por ciento en garantía al firmar el boleto.

Puede visitarse de 1 á 3 p. m.

Por más informes á mi oficina Misiones 214. 2260oct2.

Antonio S. Zorrilla

Por cuenta y orden del Banco Popular del Uruguay

¡En el Parque Urbano!

¡A 50 metros de su entrada principal y de los lagos! 5 preciosos solarcitos, 5.

Sobre la Avenida del Parque (antes Salsipuedes) y calle San Salvador! Con una linda esquinita, á estas dos importantes arterias ! ¡No hay posición más brillantes, ni terrenos de más porvenir! ! Sus superficies, han sido bien consultadas; buenos frentes, fondos bien proporcionados; y areas pequeñas; al alcance de todo el mundo!

EL DOMINGO 2 DE OCTUBRE á las 5 de la tarde. Liquidaré al mejor postor, estos 5 lindos solarcitos, ubicados como se vé en la mejor posición de los terrenos que rodean el Parque Urbano.

Títulos garantidos. Gastos de escrituración de cuenta del comprador. Oblación en garantía el 10 por ciento al firmar el boleto.

Por más informes en mi Oficina Misiones 214. 2271oct2.

Antonio S. Zorrilla

POR CUENTA Y ORDEN DEL BANCO POPULAR DEL URUGUAY

¡En los Pocitos!

¡4 LINDOS SOLARES 4!

UNA ESQUINA!

Sobre las calles Pereira y Fco. Muñoz, ¡Hermosa ubicación! Frente á la Plaza de esta atrayente localidad. Con eléctricos á sus puertas.

EL DOMINGO 2 DE OCTUBRE á las 3 de la tarde. Liquidaré estos cuatro bien ubicados lotes, al mejor postor, con títulos garantidos. Los compradores consignarán el 10 por ciento al firmar el boleto siendo de su exclusiva cuenta los gastos de escrituración, certificados etc. Por más informes á mi oficina Misiones 214. 2277oct2.

Juan Carlos Carve

JUDICIAL

DE UN LINDO SOLAR

en el PUEBLO VICTORIA

Sobre la progresista calle Fraternidad

¡CON EMPEDRADO!

A 300 metros del tren eléctrico

EL DOMINGO 9 de Octubre á las 3 p. m., de acuerdo con el siguiente:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez de Paz de la 20.a sección dictado en los autos seguidos por don Arturo G. Ferreyra contra el propietario de un solar de terreno sito en la manzana número 290 del Pueblo Victoria, se hace saber al público que el día nueve del entrante mes de Octubre á las tres de la tarde, en la puerta de la Oficina sita en la calle Continuación Agraciada número 104, se va á proceder, por el rematador don Juan Carlos Carve asistido del Alguacil comisionado don Arturo S. Fernández y del Actuario especial que suscribe, á la venta del solar número doce de la manzana número doscientos sesenta del Pueblo Victoria, compuesto de una extensión superficial de doscientos ochenta y siete metros setenta y siete centímetros, el que ha sido tasado en la suma de trescientos cuarenta y cinco pesos treinta y dos centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la expresada tasación y que el mejor postor deberá consignar en poder del Actuario el 10 por ciento de su oferta á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Montevideo, Setiembre 15 de 1910.—Antonio Julio Botta, Actuario especial.

Escritorio del rematador: Calle Buenos Aires 240. 2291oct9.

Julio R. Alvarez

EN LOS POCITOS

Importante remate de tierras

VENTA A LARGOS PLAZOS

En cuotas de $ 4, $ 5 y $ 7 mensuales sin interés. 52 solares de terreno con frente á la Avenida Ellauri y calles Manuel V. Pagola, Cipriano Payau y Oficial núm. 1. Antigua quinta del señor José Dodera. A dos cuadras de la calle Pereira y á cuatro de la Playa. La Avenida Ellauri es la que pone en comunicación á Villa Dolores con los Pocitos y Trouville. Todos sus alrededores están edificados.

EL DOMINGO 9 de Octubre á las 3 de la tarde en los mismos terrenos procederé á la venta de los 52 solares, ubicados en un paraje de gran porvenir con eléct